



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Miércoles 11 de diciembre de 2024

Sesión 40 Anexo II-4-2

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 11 de diciembre de 2024	Sesión 40 Anexo II-4-2

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Acción Nacional

271

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

RECEBIDO
11 DIC 2024
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
SALA DE SESIONES

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, integrante** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, Anexo (adición) **ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.**

Ramo o rubro (se resta) **07, Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **JALISCO.**

Programa (se resta) **R027, Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura** Programa (adición) **ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, JALISCO.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
GOBIERNO FEDERAL

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: JALISCO
PROGRAMA: R027, PROVISIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	PROGRAMA: ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, JALISCO
MONTO: \$ 39,999,999,999	MONTO: \$ 7,321,585,058
SE RESTA: \$ 7,321,585,058	SE INCREMENTA: \$ 7,321,585,058
MONTO FINAL: \$32,678,414,941	MONTO FINAL: \$14,643,170,116

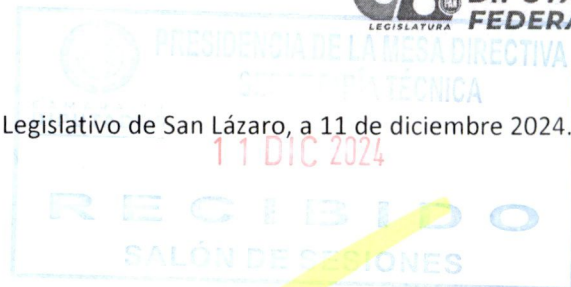
Atentamente


DIP. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

172

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **CESAR AUGUSTO RENDON GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone adicionar **100,000,000.00 pesos**. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) _
Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) 02 Oficina de la Presidencia de la República
Ramo o rubro (adición): 05 Relaciones Exteriores
- Programa (se resta) P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República
Programa (adición) E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares

Páginas ____

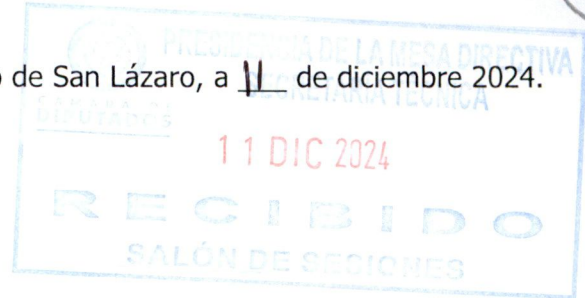
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO	ANEXO:.
RAMO O RUBRO: <u>02 Oficina de la Presidencia de la República</u>	RAMO O RUBRO: <u>05 Relaciones Exteriores</u>
PROGRAMA: <u>P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República</u>	PROGRAMA: <u>E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares</u>
PROYECTADO: \$779,188,065	PROYECTADO: \$ 524,192,258.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO TOTAL : \$679,188,065	MONTO TOTAL: \$ 624,192,258.00

Atentamente



DIP. CESAR AUGUSTO RENDON GARCÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Josefina Gamboa Torales**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Modificar) Se modifica el Programa 027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura del Ramo 7 Defensa Nacional, para adicionarlo al Programa U013 Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social del Ramo 12 Salud.**

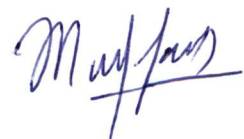
- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 16 Recurso para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático Anexo (adición) Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) 027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura (adición) U013 Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral.

Páginas _____

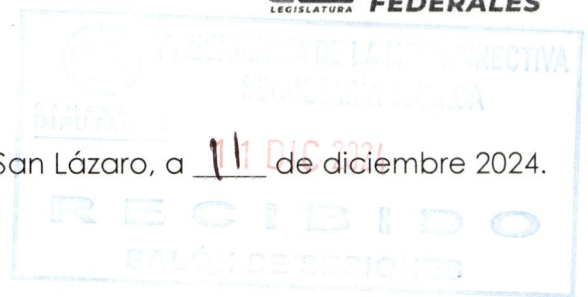
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación mitigación de los efectos del cambio climático.	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: 027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura, \$39,999,999,999.00	PROGRAMA: U013 Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, \$8,803,428,132.00
Se Quita: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$ 34,999,999,999	MONTO: \$13,803,428,132.00

Atentamente

Dip. María Josefina Gamboa Torales



174



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(aumentar)**:

Artículo

Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Anexo (adición) 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Hospital General "Dr. Manuel Gea González" (NBB)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
COMPANIA Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

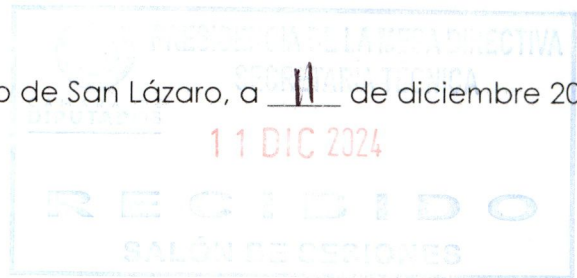
<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Hospital General "Dr. Manuel Gea González" (NBB)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(aumentar)**:

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (NBD)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (NBD)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
11 DIC 2024

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(reasignar)**:

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (NCD)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

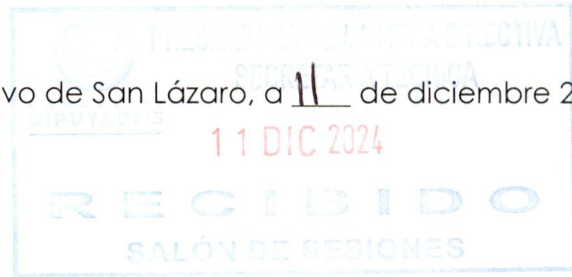
66 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (NCD)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**aumentar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Páginas: 84, 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación
RAMO O RUBRO: Ramo 09	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
— HONRANZA Y JUSTICIA SOCIAL —

65L **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
LEGISLATURA **FEDERALES**

<p>(Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Cancerología (NBV)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

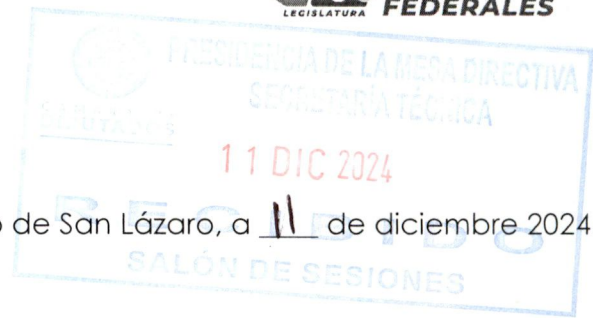

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

178



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**reasignar**):

Artículo

Anexo (**se resta**) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (**adición**) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (**se resta**) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (**adición**) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (**se resta**) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (**adición**) **Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Página: 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
— SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL —

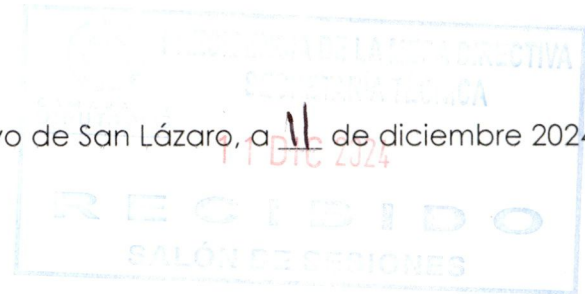
66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
--	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**reasignar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG)**

Página: 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación
RAMO O RUBRO: Ramo 09	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
HONRANZA Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

<p>(Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>PROGRAMA: Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

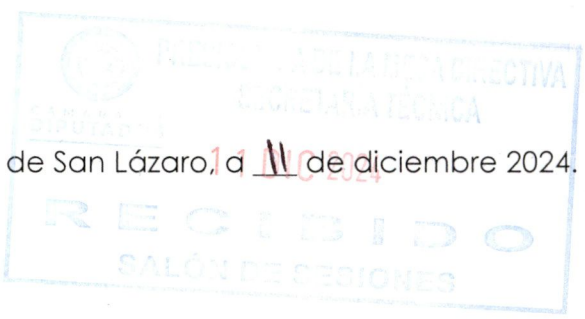

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

180



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**augmentar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Geriátría (NCE)**

Página: 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

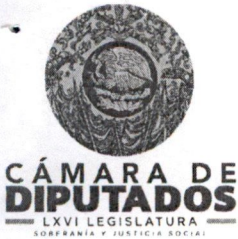
66
LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Geriátría (NCE)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	--

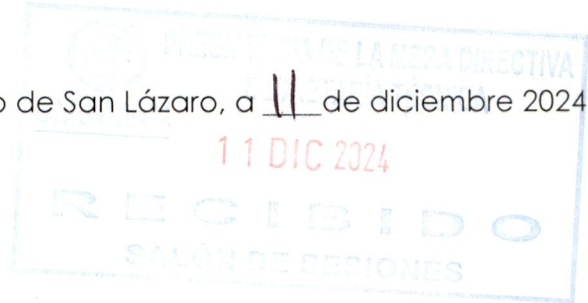
Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

181



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**augmentar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (NDE)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------



<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (NDE)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
--	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**augmentar**):

Artículo

Anexo (**se resta**) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (**adición**) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (**se resta**) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (**adición**) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (**se resta**) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (**adición**) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriatría (NCE)**

Página: 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
GOBERNANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriatría (NCE)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	--

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
11 DIC 2024
REGISTRADO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**reasignar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG)**

Página: 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

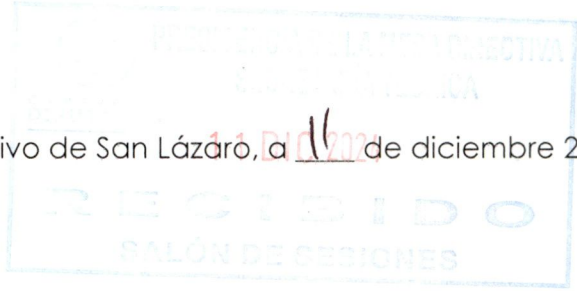
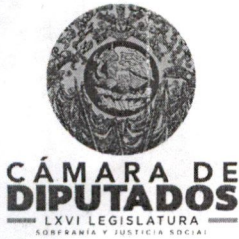
66 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

<p>RAMO ○ RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO ○ RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

184



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**reasignar**):

Artículo

Anexo (**se resta**) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (**adición**) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (**se resta**) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (**adición**) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (**se resta**) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (**adición**) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Página: 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66^{LE} **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

RECEBIDO
COMITÉ DE SECCIONES
11 DIC 2024

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**reasignar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Página: 94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
— SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL —

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

186

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
11 DIC 2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA FINANCIERA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LOGÍSTICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA OPERATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA FINANCIERA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LOGÍSTICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA OPERATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**augmentar**):

Artículo

Anexo (**se resta**) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (**adición**) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (**se resta**) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (**adición**) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (**se resta**) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (**adición**) **Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

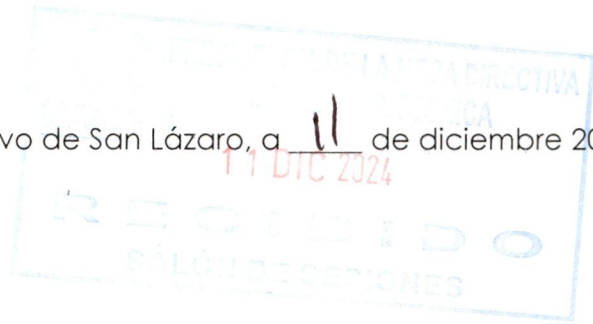
<p>RAMO ○ RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO ○ RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	--

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**augmentar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (NCK)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

<p>RAMO ○ RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO ○ RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (NCK)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
--	--

Afentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

RECEBIDO
11 DIC 2024
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(aumentar)**:

Artículo

Anexo **(se resta)** **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo **(adición)** **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro **(se resta)** **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro **(adición)** **Ramo 12 (Salud)**

Programa **(se resta)** **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa **(adición)** **Instituto Nacional de Medicina Genómica (NCH)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación
RAMO O RUBRO: Ramo 09	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)

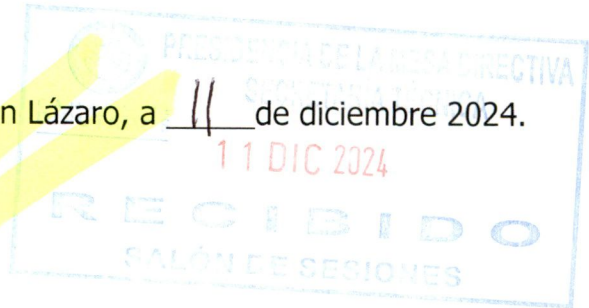


<p>(Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Medicina Genómica (NCH)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	--

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Salim Alle**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (adición) S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

Páginas _____

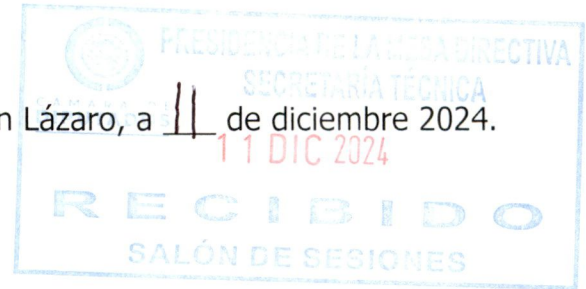
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. SE QUITA: \$ 100,000, 000.00 MONTO: \$ 90,066,341,691.00	RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural SE AGREGA: \$100,000,000.00 MONTO: \$ 100,000,000.00



DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

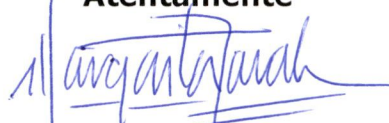
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **ANEXO 1**
- Ramo o rubro (se resta) 37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) P001 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y AL GOBIERNO FEDERAL (adición) E041 PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>RAMO O RUBRO: 37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL</p> <p>PROGRAMA: P001 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO FEDERAL (\$116,059,417)</p> <p>SE QUITA: \$ 40,000,000</p> <p>MONTO: \$ 76,059,417</p>	<p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: E041 PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (\$100,931,744)</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 40,000,000</p> <p>MONTO: \$140,931,744</p>

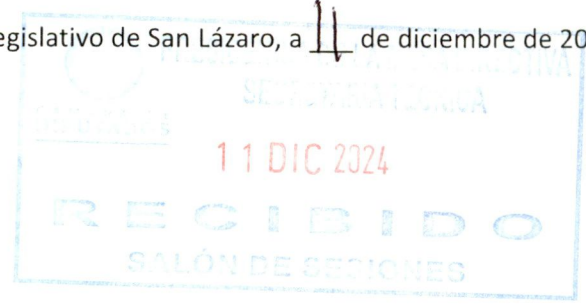
Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada **María Isabel Rodríguez Heredia**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN**
- Programa (se resta) **HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.** Programa (adición) **90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.**

Páginas

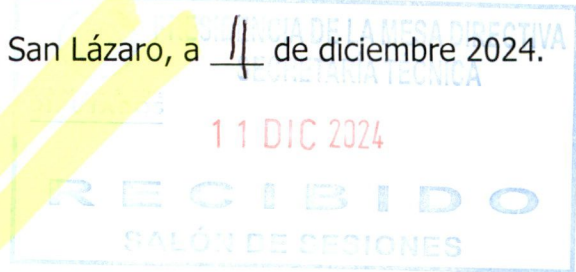
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
PROGRAMA: HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. \$924,610,098	PROGRAMA: 90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. \$257,883,686
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$874,610,098	MONTO: \$307,883,686

Atentamente,

Diputada Federal **María Isabel Rodríguez Heredia**

Diputada Isabel Rodríguez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **HOM Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) **NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: HOM Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
MONTO: \$40,827,762,372.00	MONTO: \$ 1,905,305,162.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$39,827,762,372.00	MONTO FINAL: \$2,905,305,162.00

Atentamente



DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**


Programa (se resta) **H0M Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) **A3Q Universidad Nacional Autónoma de México**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
MONTO: \$40,827,762,372.00	MONTO: \$ 45,058,349,747
SE QUITA: \$6,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$\$6,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$34,827,762,372.00	MONTO FINAL: \$51,058,349,747.00

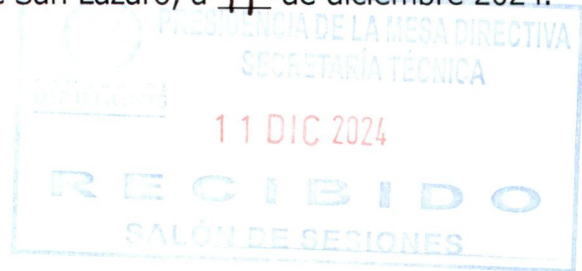
Atentamente



DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

194

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Anexo 1 (se resta) _____ Anexo 1 (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
 Programa (se resta) **H0M Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) **B00 Instituto Politécnico Nacional**

Páginas _____
Para quedar como sigue:

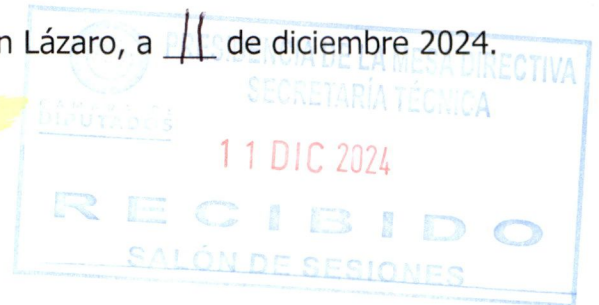
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: B00 Instituto Politécnico Nacional
MONTO: \$40,827,762,372.00	MONTO: \$ 19,170,818,188.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$38,827,762,372.00	MONTO FINAL: \$21,170,818,188.00

Atentamente



DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Anexo ¹(se resta) _____ Anexo ¹(adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **H0M Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) **N001 Atención de emergencias y desastres Naturales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: N001 Atención de emergencias y desastres Naturales
MONTO: \$40,827,762,372.00	MONTO: \$ 50,879,559.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$38,827,762,372.00	MONTO FINAL: \$2,050,879,559.00

Atentamente



DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo



196

ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre del 2024

Dip Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Presente

Reserva al Proyecto de Presupuesto de Egresos de
la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

La que suscribe Diputada Federal **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone modificar el Anexo 1 Ramo o rubro: 7 Defensa Nacional Programa: E004 Transporte por Ferrocarril. Ferrocarriles eficientes y competitivos quitándole \$ 5,000,000 para sumarlos al Programa: E010 Universidad de las Lenguas Indígenas de México.

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo (adición) ____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **11 Educación**

Programa (se resta) **E004 Transporte por Ferrocarril. Ferrocarriles eficientes y competitivos.** (adición) **E010 Universidad de las Lenguas Indígenas de México.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1	Anexo 1

ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS
DIPUTADA FEDERAL

Ramo o rubro: 7 Defensa Nacional	Ramo o rubro: 11 Educación
Programa: E004 Transporte por Ferrocarril. Ferrocarriles eficientes y competitivos.	Programa: E010 Universidad de las Lenguas Indígenas de México.
Se quita: \$ 5,000,000	Se incrementa: \$ 5,000,000
Monto: \$ 40,827,762,372	Monto: \$ 1,755,641
Monto Total: \$ 40,822,762,372	Monto Total: \$ 6,755,641

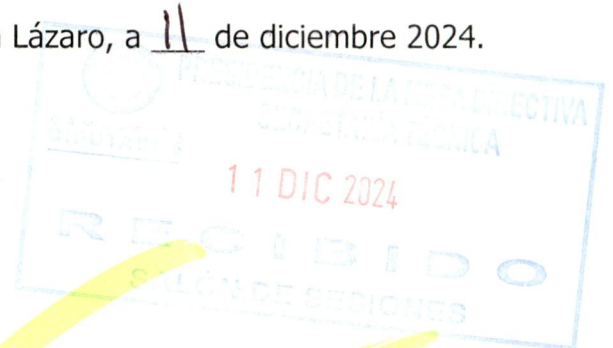
Atentamente



Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reasignar)**:

Artículo _____

Anexo **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **Programa de Vivienda Social**
Programa (adición) **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**

Páginas **100**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 12 Salud



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

PROGRAMA: **Programa de vivienda social**

MONTO: **400,000,000**

PROGRAMA: **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**

MONTO: **400,000,000**

Atentamente

DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

198

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reasignar)**:

- Artículo _____
- Anexo **17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Programa Jóvenes Construyendo el Futuro**
Programa (adición) **Programa Prevención y atención contra las adicciones**

Páginas **98**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: Programa Prevención y atención contra las adicciones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
RESPONSALIDAD SOCIAL

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

MONTO: **300,000,000**

MONTO: **300,000,000**

Atentamente

DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

199

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reasignar)**:

- Artículo _____
- Anexo **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**
Programa (adición) **Salud materna, sexual y reproductiva**

Páginas **89**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
GOBIERNO Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

MONTO: **300,000,000**

MONTO: **300,000,000**

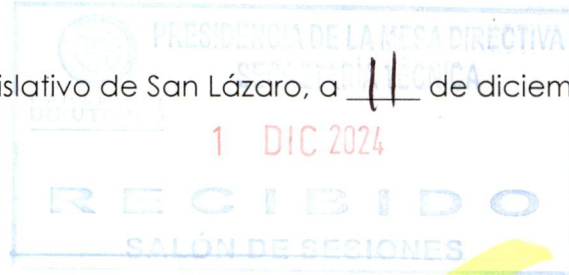
Atentamente

DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba



208

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(aumentar)**:

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Hospital Juárez de México (NAW)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)	PROGRAMA: Hospital Juárez de México (NAW)
MONTO: \$500,000,000	MONTO: \$500,000,000

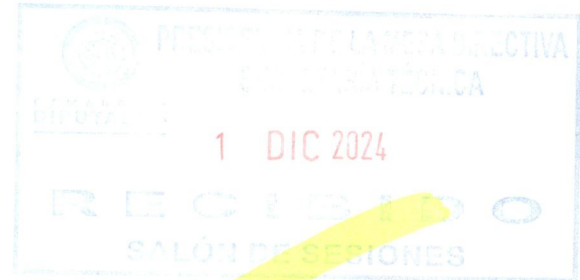
Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

201

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reasignar)**:

Artículo _____

Anexo **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **Programa de Vivienda Social**
Programa (adición) **Programa de vacunación**

Páginas **100**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Programa de vivienda social	PROGRAMA: Programa de vacunación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

MONTO: **1,000,000,000**

MONTO: **1,000,000,000**

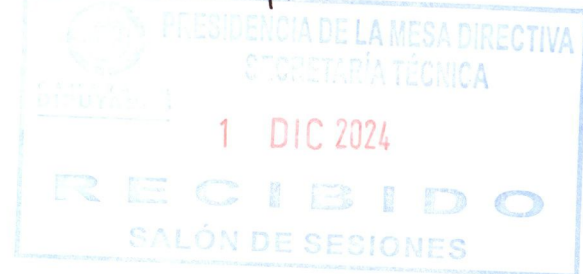
Atentamente

DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

202

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar los párrafos primero y segundo; y adicionar los párrafos tercero y cuarto del Transitorio Décimo Segundo.

- Artículo Transitorio Décimo Segundo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero a Décimo Primero...	Primero a Décimo Primero...
Décimo Segundo. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.	Décimo Segundo. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.
En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la	En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 , la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las

DICE	DEBE DECIR
aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.	mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.
SIN CORRELATIVO.	Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, no comprometidos a través de convenios para mejorar la infraestructura de las entidades federativas, se destinarán en su totalidad para la creación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
SIN CORRELATIVO.	La Secretaría será responsable de emitir las Reglas de Operación del Fondo a que se refiere el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de este Presupuesto de Egresos, y en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente

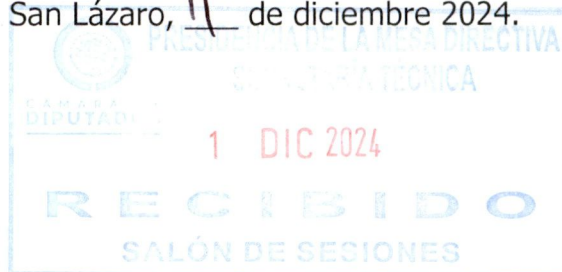
DIP.



203

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **adicionar** un décimo primero transitorio:

- Artículo: **Décimo tercero**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

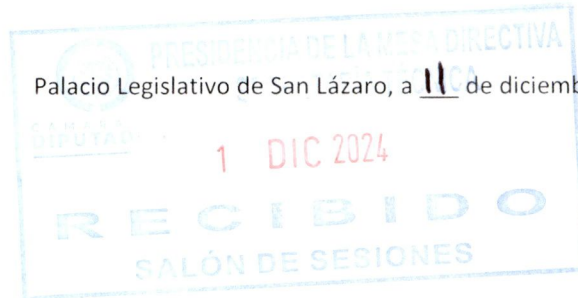
DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO TERCERO. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, en el ámbito presupuestario, a efecto de que un porcentaje del Gasto Público, sea destinado a la seguridad en las diferentes carreteras del país, esto derivado del aumento en la inseguridad en las mismas y que dicho presupuesto sea con la finalidad de la protección de los transportistas.

Atentamente



DIP. MONICA BECERRA MORENO

204



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Diego Ángel Rodríguez Barroso**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Se adiciona el artículo Décimo Tercero
- Anexo (se resta) _____ (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas _____

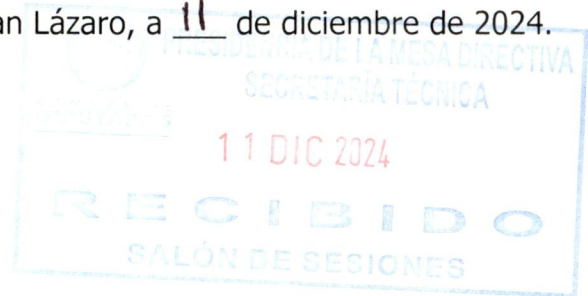
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Décimo Tercero. Se destinará el 20% de los recursos excedentes generados por los ingresos petroleros del Gobierno Federal, al Ramo 33 de la entidad federativa de Guanajuato, con el fin de financiar proyectos y programas en áreas prioritarias como infraestructura, educación, salud, desarrollo económico y seguridad pública, conforme a las necesidades y prioridades del gobierno estatal.</p> <p>Los recursos serán entregados directamente a la entidad federativa, en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones correspondientes en materia de transparencia y fiscalización.</p>

Atentamente
Dip. Diego Ángel Rodríguez Barroso

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Primero al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Para quedar como sigue:

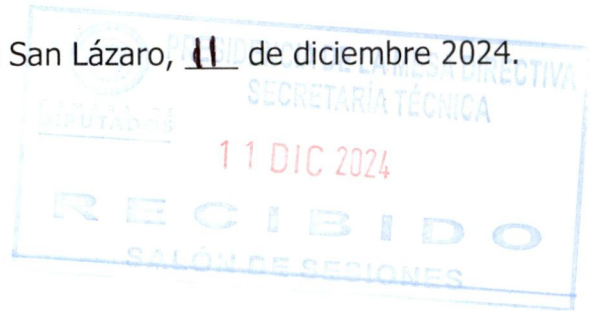
DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO.	Décimo Cuarto. Se proveerán con los recursos suficientes a los Municipios de país que se encuentren en supuesto debidamente acreditado para cubrir sus compromisos financieros que se vean afectados por la reducción del Ramo 33 para el ejercicio 2025

Atentamente



DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **adicionar** un décimo primero transitorio:

- Artículo: **Décimo primero transitorio**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO PRIMERO. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, en el ámbito presupuestario, a efecto de que un porcentaje del Gasto Público, sea destinado a la seguridad en las diferentes carreteras del país, esto derivado del aumento en la inseguridad en las mismas y que dicho presupuesto sea con la finalidad de la protección de los transportistas.

Atentamente

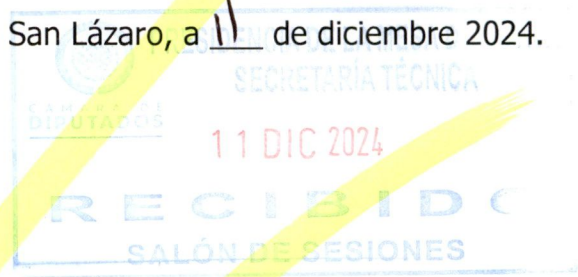


DIP. MONICA BECERRA MORENO

207



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el párrafo primero, del artículo primero.

- Artículo 1º _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>ARTÍCULO 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: reformar el primer párrafo del artículo 8

Artículo 8 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

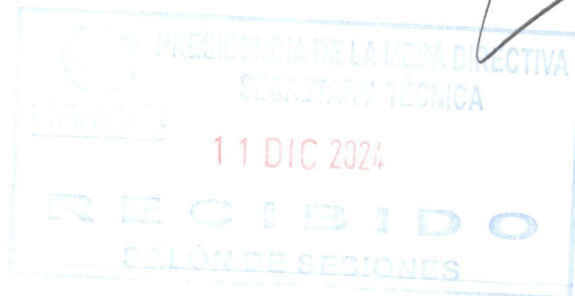
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre los subejercicios, los ahorros y las economías a que se hacen mención en este artículo. Además, esta información deberá publicarse en la página de internet de la secretaria. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Primero al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO.	Décimo Primero. Se proveerán con los recursos suficientes a La Plataforma Nacional de Transparencia para su operación.

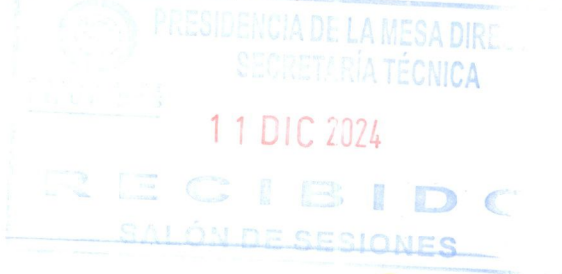
Atentamente



DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar la Fracción I, del artículo 9.

Artículo 9

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

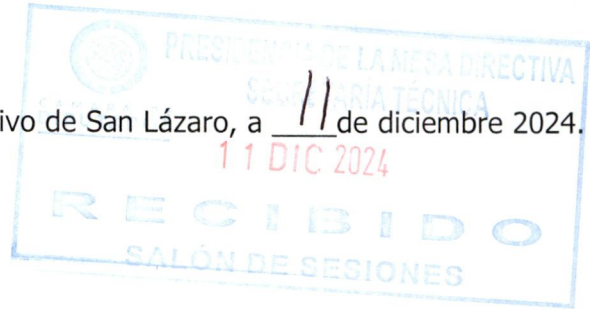
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9: ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II a VII...</p>	<p>Artículo 9: ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud, atender crisis sanitarias o de salud pública y/o desastres naturales;</p> <p>II a VII...</p>

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. David Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa (se resta) H0M Tren Maya, S.A. de C.V. Programa (adición) 000 Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.

Páginas _____

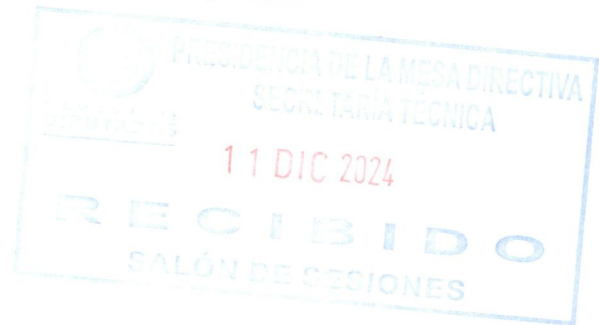
Para quedar como sigue:

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: 000 Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
SE RESTAN: \$ 5,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 35,827,762,372.00	MONTO: \$ 5,000,000,000.00


Dip. David Azuara Zúñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Liliana Ortiz Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo se adiciona un Capítulo VI Bis. De los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes y el artículos 24 Bis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 42

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	Capítulo VI Bis. De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Sin correlativo	Artículo 24 Bis. En Cumplimiento a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, el Ejecutivo Federal preverá: I. La garantía de un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas, programas de gobierno y



asignaciones presupuestales que se dirijan directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes.

II. El establecimiento de mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación y presupuestación de políticas y programas gubernamentales.

III. Establecer los mecanismos necesarios para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que intervienen en las acciones y atenciones previstas en el Programa Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia hagan visible sus presupuestos en el anexo transversal correspondiente y sus acciones a partir de indicadores específicos que permitan dar seguimiento al desempeño de estas políticas.

IV. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, revisarán anualmente la integración y operación del Anexo 18 a la luz del Programa Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, su Programa Nacional y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en los derechos de niñas niños y adolescentes.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas contenidos en el Anexo 18 del presente decreto, informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación del Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.



El Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deberá integrar los avances financieros y programáticos de los programas contenidos en el Anexo 18 del presente decreto, con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

La Secretaría presentará en los Informes trimestrales los avances financieros y programáticos referidos en el párrafo anterior.

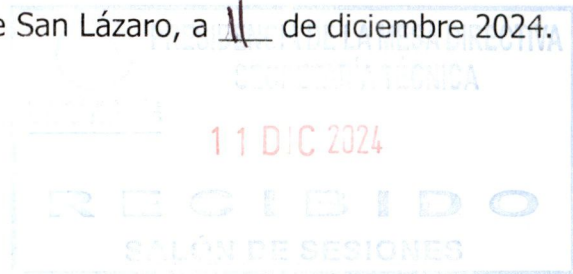
El Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deben poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes trimestrales.

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar:**

- Anexo 16, (se resta) Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático; Anexo 1 (adición) Gasto Neto Total.
- Ramo 20 (se resta) Bienestar; (adición) Ramo 01 Organismos Autónomos.
- Programa (se resta) Sembrado Vida; (adición) Auditoría Superior de la Federación.

Página 93 Y 71.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	Anexo 1 Gasto Neto Total.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 01 Organismos Autónomos.
Sembrando Vida.	Auditoría Superior de la Federación.
Monto PPEF 2025: \$ 39, 100, 000, 000	Monto PPEF 2025: \$ 2,822,588,134
Se quita: \$ 416, 400, 000	Se incrementa: \$ 416, 400, 000
Monto total: \$ 38,683,600,000	Monto total: \$ 3,238,988,134



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA

66^{ta} **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

--	--

Atentamente

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Luis Enrique García López**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático** Anexo (adición) **Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Ramo o rubro (se resta) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**
- Programa (se resta) **R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga** (adición) **Programa para las entidades federativas para la construcción de infraestructura para tratamiento y reúso de agua, para garantizar agua potable a la población (se crea)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	ANEXO: Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

PROGRAMA: R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	PROGRAMA: Programa para las entidades federativas para la construcción de infraestructura para tratamiento y reúso de agua, para garantizar agua potable a la población (se crea)
MONTO: \$ 40,000,000,000	MONTO: \$5,000,000,000

Se quita 5000000000

Atentamente



Dip. Luis Enrique García López

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 01 Gasto Neto Total** Anexo (Adición) **Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**

Ramo o rubro (se resta) **47 Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** (adición) **E003 Investigación Científica, Desarrollo e innovación**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 01 Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: E003 Investigación Científica, Desarrollo e innovación
MONTO: \$3,760,279,949 millones de pesos	MONTO: \$ 43,327,753 millones de pesos
SE QUITA: \$15,164,713.55 millones de pesos	SE SUMA: 15,164,713.55 millones de pesos
MONTO FINAL: \$3, 745, 115, 235.45 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 58,492,466.55 millones de pesos

Justificación

La reasignación de **\$15,164,713.55 millones de pesos** al **Programa E003: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación**, bajo el **Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**, refuerza el compromiso del GPPAN con el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares estratégicos para el desarrollo de las juventudes y del país. Este incremento presupuestal eleva los recursos del programa de **\$43,327,753 millones de pesos** a **\$58,492,466.55 millones de pesos**, ampliando su capacidad para generar oportunidades educativas y laborales de alto impacto.

Beneficios del Incremento Presupuestal

1. **Fomento al desarrollo de jóvenes investigadores:** Los recursos adicionales permitirán financiar más proyectos liderados por jóvenes, promoviendo su integración en la comunidad científica y su contribución a la generación de conocimiento relevante.
2. **Impulso a la innovación tecnológica y científica:** Este incremento reforzará la capacidad del programa para apoyar investigaciones y desarrollos tecnológicos que respondan a desafíos nacionales, como la sostenibilidad ambiental, la salud pública y la digitalización.
3. **Cierre de brechas en el acceso a la ciencia:** Los recursos adicionales facilitarán la participación de jóvenes de comunidades marginadas y grupos subrepresentados en proyectos científicos, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades de formación e investigación.

La reasignación proviene del programa **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**, del Ramo 47 (Entidades no sectorizadas), con un presupuesto inicial de **\$3,760,279,949 millones de pesos**. La reducción de **\$15,164,713.55 millones de pesos**, que representa menos del 0.5% del total, no compromete las funciones administrativas esenciales del ramo, pero sí contribuye significativamente a fortalecer un programa prioritario para el desarrollo de las juventudes en México.

La reasignación de recursos al **Programa E003: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación** es una inversión estratégica que garantiza un impacto directo en la formación de jóvenes, la generación de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para la innovación en el país. Este incremento presupuestal es clave para cerrar brechas de desigualdad y promover el desarrollo de las juventudes como protagonistas de un México más competitivo e inclusivo. Se exhorta a esta soberanía a aprobar esta propuesta de reasignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, priorizando la ciencia y la innovación como herramientas para el desarrollo integral de los jóvenes y de la nación.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Dip. **BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GÁRZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone adicionar \$150,000,000.00 pesos. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) ANEXO
Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) 02 Oficina de la Presidencia de la República
Ramo o rubro (adición): 05 Relaciones Exteriores
- Programa (se resta) P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República
Programa (adición) E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares

Páginas ____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO	ANEXO: <u>ANEXO</u>
RAMO O RUBRO: <u>02 Oficina de la Presidencia de la República</u>	RAMO O RUBRO: <u>05 Relaciones Exteriores</u>
PROGRAMA: <u>P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República</u>	PROGRAMA: <u>E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares</u>
PROYECTADO: \$779,188,065	PROYECTADO: \$ 524,192,258.00
SE QUITA: \$ 150,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 150,000,000.00
MONTO TOTAL : \$629,188,065	MONTO TOTAL: \$ 674,192,258.00

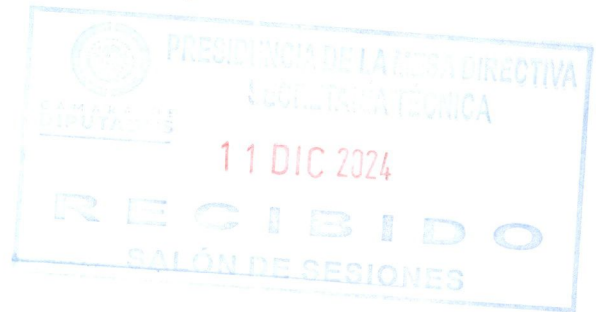
Atentamente



DIP. BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GÁRZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Genoveva Huerta Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar el artículo 33)**:

- Artículo 33
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 264

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR), o las Entidades</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley del Seguro Social, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL

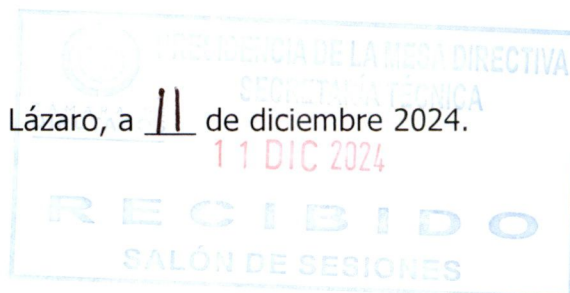
66^{TA} **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	
--	--

Atentamente

DIP.GENOVEVA HUERTA VILLEGAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar:**

Anexo 10, (se resta) Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Anexo 10 (adición) Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Ramo 09 (se resta) Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; (adición) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa (se resta) Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga; (adición) Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Página 79.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Monto PPEF 2025: \$ 43,000,000,000	Monto PPEF 2025: \$ 288,038,914
Se quita: \$ 150,000,000	Se incrementa: \$ 150,000,000
Monto total: \$ 42,850,000,000	Monto total: \$ 438,038,914

Atentamente

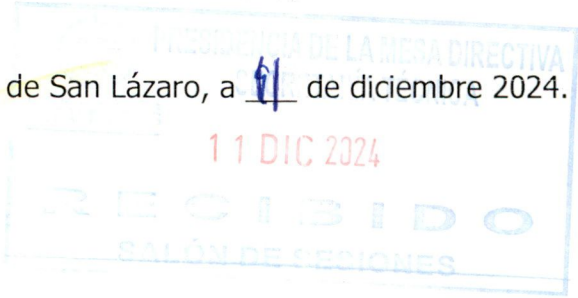


Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

219



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Angélica Granados Trespalacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para adicionar a la creación del Programa Jóvenes Emprendedores del Campo Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo rural
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos Programa (adición) Jóvenes Emprendedores del Campo
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO:18 Energía	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 136,349,316,900	PROGRAMA: Jóvenes Emprendedores del Campo \$0.00
Se Quita: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO:135,349,316,900.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

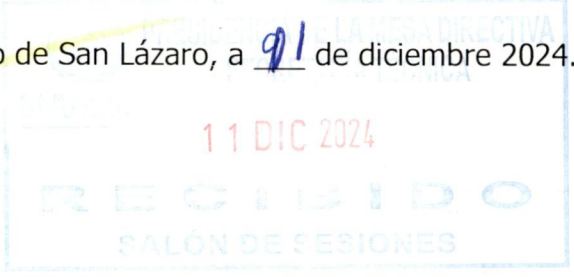
DIP.

220



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 91 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Angélica Granados Trespalcios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para adicionar y crear el Instituto Nacional del Emprendedor en el Ramo 10 Economía.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) Instituto Nacional del Emprendedor
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO:18 Energía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$136,349,316,900.00	PROGRAMA: Instituto Nacional del Emprendedor \$0.00
Se Quita: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA:\$3,000,000,000.00
MONTO:133,349,316,900.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

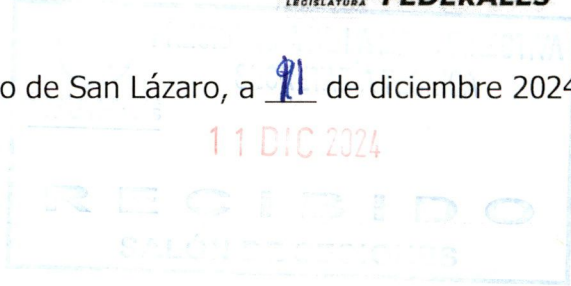
Atentamente

DIP. _____

221



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Angélica Granados Trespalcacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa HOM Tren Maya S.A. de C.V. del Ramo 07 Defensa Nacional, para adicionar al E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación en el Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
- Programa (se resta) HOM Tren Maya S.A. de C.V. Programa (adición) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO:07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: HOM Tren Maya S.A. de C.V. \$ 40,827,762,372	PROGRAMA: E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación \$6,064,654,128.00
Se Quita: \$3,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,500,000,000.00
MONTO: \$37,327, 762,372.00	MONTO: \$9,564,654,128.00

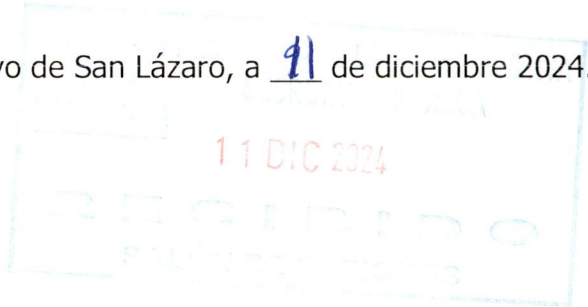
Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María Angélica Granados Trespacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para adicionar y crear un Fondo de Apoyo Minero para las Entidades y Municipios de Extracción Minera en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) Fondo de Apoyo Minero para las Entidades y Municipios de Extracción Minera
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$136,349,316,900.00	PROGRAMA: Crear un Fondo de Apoyo Minero para las Entidades y Municipios de Extracción Minera \$0.00
Se Quita: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$131,349,316,900.00	MONTO: 5,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

223



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 91 de diciembre 2024.

11 DIC 2024
RECIBIDO
PLANEACION

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Angélica Granados Trespalacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para adicionar al Programa E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares en el Ramo 05 Relaciones Exteriores.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores

Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos (adición) E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares

Páginas _____

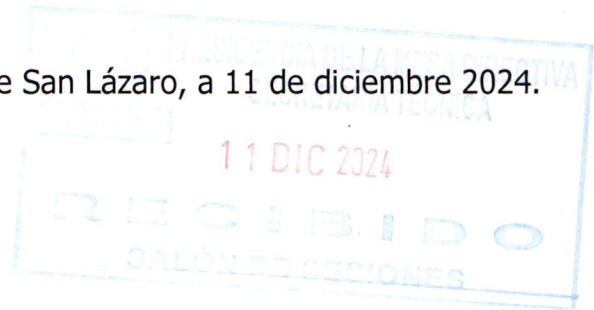
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO:18 Energía	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$136,349,316,900	PROGRAMA: E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares \$524,192,258.00
Se Quita: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$135,849,316,900.00	MONTO: \$1,024,192,258.00

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar recursos a los Programas Presupuestarios U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, E023 Atención a la Salud y E036 Programa de Vacunación del Ramo 12 Salud y a los Programas Presupuestarios U002 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, P001 Implementar las Políticas, Programas y Acciones Tendientes a Garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus Habitantes, E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario y se adiciona el nuevo programa denominado Equipamiento de los elementos policiales y fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 12 Salud y 36 Protección y Seguridad Ciudadana.
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes E023 Atención a la Salud, E036 Programa de Vacunación, U002 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, P001 Implementar las Políticas, Programas y Acciones Tendientes a Garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus Habitantes, E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario y se adiciona el nuevo programa denominado Equipamiento de los elementos policiales y fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México.

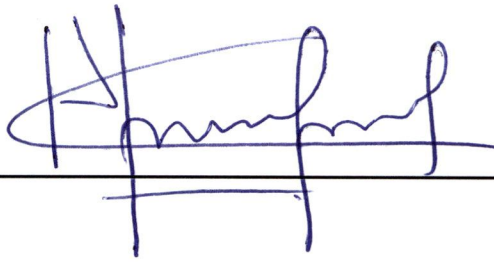
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO:1 Gasto Neto Total</p> <p>RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</p> <p>PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00</p> <p>Se Quita: \$52,451,900,000.00</p> <p>MONTO: \$0.00</p>	<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total</p> <p>RAMO O RUBRO: <u>12 Salud.</u></p> <p>PROGRAMA: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$ 913,951,377</p> <p>SE INCREMENTA: \$705,407,436</p> <p>MONTO: \$1,619,358,813</p> <p>PROGRAMA: E023 Atención a la Salud \$ 30,510,335,454</p> <p>SE INCREMENTA: \$22,451,288,018</p> <p>MONTO: \$52,961,623,472</p> <p>PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación \$ 4,571,752,397</p> <p>SE INCREMENTA: \$3,528,577,359</p> <p>MONTO: \$10,607,007,729</p> <p>RAMO O RUBRO: <u>36 Seguridad y Protección Ciudadana.</u></p> <p>PROGRAMA: U002 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública \$ 1,120,918,960</p> <p>SE INCREMENTA: \$865,149,492</p> <p>MONTO: \$1,986,068,452</p> <p>PROGRAMA: P001 Implementar las Políticas, Programas y Acciones Tendientes a Garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus Habitantes \$ 535,763,275</p> <p>SE INCREMENTA: \$413,513,681</p> <p>MONTO: \$949,276,956</p> <p>PROGRAMA: E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario.\$ 23,305,856,510</p> <p>SE INCREMENTA: \$16,890,715,381</p> <p>MONTO: \$40,196,571,891</p> <p>PROGRAMA: Se crea el programa Equipamiento de los elementos policiales y fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México \$ 0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$7,597,248,634</p>

	MONTO: \$7,597,248,634
--	------------------------

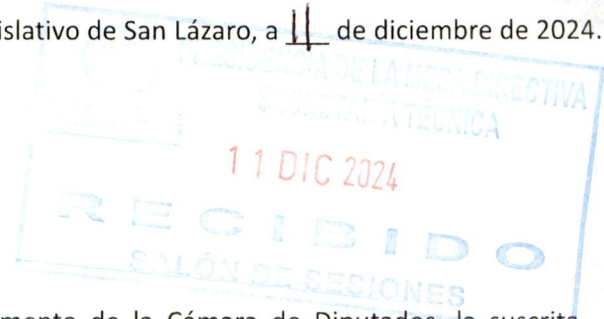
Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Eva María Vásquez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **04 GOBERNACIÓN**
- Programa (se resta) **004 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas

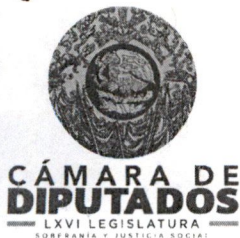
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: 004 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República \$822,775,029	PROGRAMA: P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes \$ 72,919,824
SE QUITA: \$10,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000
MONTO: \$812,775,029	MONTO: \$82,919,824

Atentamente,

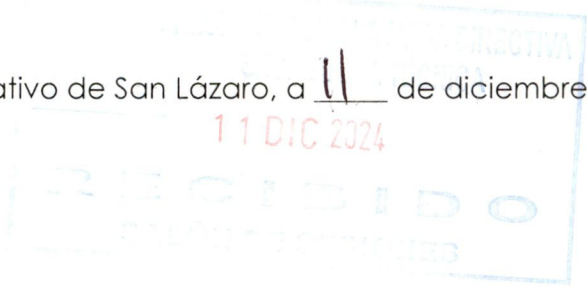
Diputada Federal **Eva María Vásquez Hernández**

Diputada Eva María Vásquez Hernández

226



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Éctor **Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(aumentar)**:

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (NCG)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

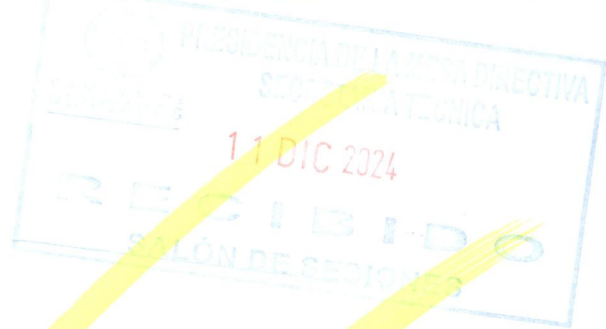
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (NCG)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
--	---

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: reformar el inciso g), de la fracción I, del artículo 32

- Artículo 32 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 32. ... I... a) a f) ... g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores; h) a i) ... II a IX...</p>	<p>ARTÍCULO 32. ... I... a) a f) ... g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores y de personas de 16 años o más que laboren como jornaleros y jornaleras agrícolas; h) a i) ... II a IX...</p>

Atentamente

Noemi Berenice Luna Ayala
DIP. Noemi Berenice Luna Ayala



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

RECIBIDO
11 DIC 2024
MESA DIRECTIVA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR**

- Artículo: Se anexa un nuevo artículo 7 recorriéndose los subsecuentes.
- Anexo (se resta) **Anexo 16** Anexo (adición) **Anexo 22**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa (se resta) **Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública**; Programa (adición) **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública Municipal.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Artículo 6. ... Artículo 7 Las Entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones	TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Artículo 6. ... Artículo 7. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de



territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas deben reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las Entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

\$ 39,999,999,999 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero del 2025, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:



I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2025.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del



<p>Artículo 8 a 39. ...</p>	<p>subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, oc) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos. <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.</p> <p>Artículo 8 a 40. ...</p>
-----------------------------	---



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

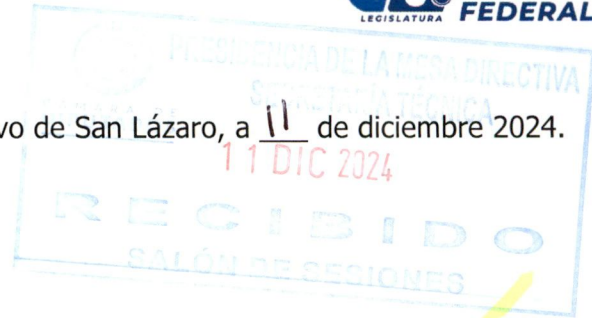
66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES
LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
RAMO O RUBRO: Ramo 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA:-----	PROGRAMA: (se crea) U001 Subsidios en materia de seguridad pública. \$0.00
SE RESTA: \$ 39,999,999,999	SE INCREMENTA: \$ 39,999,999,999
MONTO: \$ 0	MONTO: \$ 39,999,999,999

Atentamente

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **adiciona:**

- Artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO
- Anexo (se resta) _ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

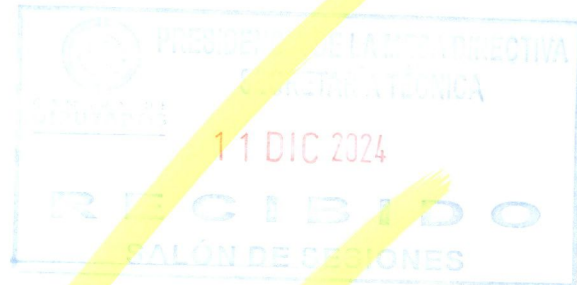
DICE:	DEBE DECIR:
Sin correlativo	DÉCIMO TERCERO. - Para el ejercicio del año 2025, se creará Crea el Fondo de Compensación para municipios con actividad minera, que contará con un presupuesto de origen de 450,000,000 pesos y que estará a cargo de la Secretaría de Economía, quien se encargará de realizar los lineamientos para su operación

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **Reformar:**

- Artículo 6 fracción IX segundo párrafo.

Página 15

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las Entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las Entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>
<p>I. a VIII. ...</p>	<p>I. a VIII. ...</p>
<p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de</p>	<p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los</p>

los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21, décimo primer párrafo, inciso e, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

...
...
...
...

X. a XI. ...

fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21, décimo primer párrafo, inciso e, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, **por lo menos, el 40 por ciento de los recursos** previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

...
...
...
...

X. a XI. ...

Atentamente



Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo Transitorio Noveno
- Anexo _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deben prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de desastres naturales continuarán siendo responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deben prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>Asimismo, las Dependencias y Entidades responsables deberán destinar recursos a fortalecer el desarrollo sustentable de la minería, promoviendo el uso de tecnologías limpias, el desarrollo regional y la generación de empleo, asegurando un impacto positivo en el medio ambiente y las comunidades involucradas.</p>

Atentamente

Noemí B. Luna-A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

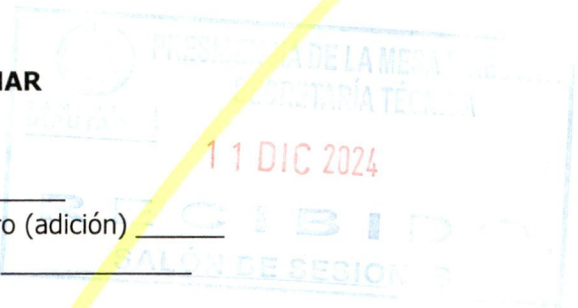
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Eva María Vásquez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

- Artículo: 1
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____



Páginas 1

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos; así como priorizando las verdaderas necesidades de las y los mexicanos y no caprichos presidenciales.</p>

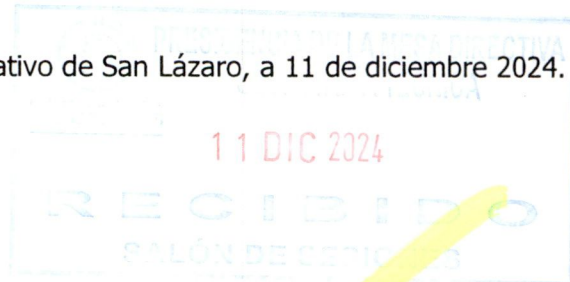
Atentamente,

Diputada Federal **Eva María Vásquez Hernández**

Diputada Eva María Vásquez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Elías Lixa Abimerhi** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(adicionar)**:

- Artículo **Transitorio décimo tercero**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 272

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	Décimo tercero. Los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 102, fracción VII de la Ley de Petróleos Mexicanos, deberán etiquetarse y destinarse conforme a la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, para rubros de educación, salud, seguridad y gasto social.

Atentamente



Ciudad de México a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC 2024

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXVI Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

1. SE ADICIONA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	Décimo tercero. Se destinarán el recurso suficiente para el pago del derecho de vía de la autopista siglo XXI en el Estado de Michoacán para el tramo Uruapan-Nueva Italia a través del titular de la Secretaría Infraestructura Comunicaciones y Transporte.

Atentamente



Armando Tejeda Cid



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre 2024.

RECEBIDO
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y EGRESOS
14 DIC 2024

Dip. Sergio Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone: **Modificar el texto del artículo 1.**

Páginas:

Para quedar como sigue:

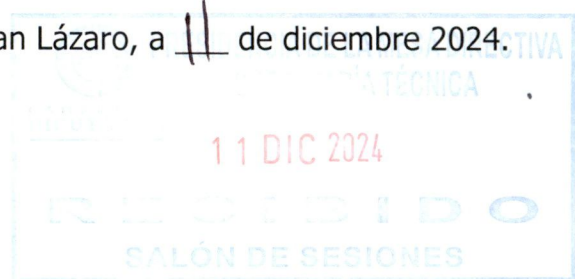
DICE	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p style="text-align: center;">Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>Las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria serán aplicables para el presente decreto.</p> <p>...</p>	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p style="text-align: center;">Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a los principios del servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Leyes Generales de Responsabilidades Administrativas y del Sistema Nacional Anticorrupción, comenzando por el titular de la Administración Pública Federal, así como a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>Las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria serán aplicables para el presente decreto.</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$39,100,00,000	PROGRAMA: FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA \$363,677,560
SE QUITA: \$100,000,000	SE SUMA: \$100,000,000
MONTO: 39,000,000,000	MONTO: \$463,677,560

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

237

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**augmentar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

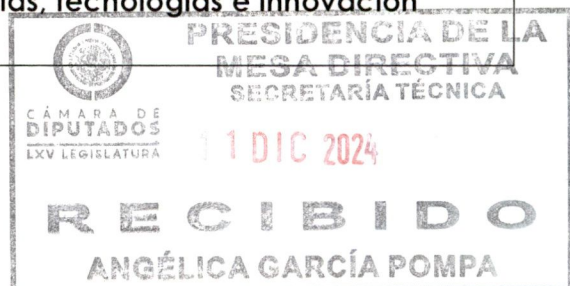
Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Pediatria (NCZ)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
---	--

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

230

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Diputado **Theodoros Kalionchiz De La Fuente**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se reforma el artículo 3º., segundo párrafo, y se modifican las Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar, en el Anexo 16, el Programa "Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros" en el Ramo 10 Economía.**

Anexo (se resta) ANEXO: 8 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES

Anexo (adición) ANEXO 16. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS

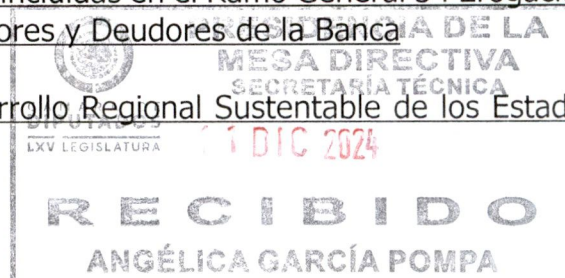
Ramo o rubro (se resta) 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Ramo o rubro (adición) 10. Economía

Programa (se resta) Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Programa (adición) Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros

Páginas _____



Artículo

Texto vigente	Propuesta de modificación
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este decreto y tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 27 al 30 de este decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; subsidios para acciones en materia de agua, (distribución del programa hidráulico), y para la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como a las acciones de fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este decreto y tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 27 al 30 de este decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; subsidios para acciones en materia de agua, (distribución del programa hidráulico), y para la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como a las acciones de fiscalización y control de recursos públicos; asimismo, en el Anexo 16 se restablece el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros, a efecto de que en las comunidades que han padecido un impacto negativo con motivo de las actividades de explotación minera, minimicen los impactos ambientales y se fomente su desarrollo sustentable a través de bienes y servicios públicos para sus habitantes.</p>

Anexos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 8 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES</p> <p>RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</p> <p>PROGRAMA: Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de</p>	<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 10 Economía</p>

Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca \$52,451,900,575	PROGRAMA: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros (\$0 sin asignación en el Dictamen, se propone su creación)
SE QUITA: \$12,000,000,000	
MONTO: \$40,451,900,575	SE INCREMENTA: \$12,000,000,000
	MONTO: \$12,000,000,000

Atentamente



DIP. THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de diciembre del 2024

Dip Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Presente

23

Reserva al Proyecto de Presupuesto de Egresos de
la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

La que suscribe Diputada Federal **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXVI Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **modificar Anexo 1 Ramo o rubro: 7 Defensa Nacional Programa: E004 Transporte por Ferrocarril. Ferrocarriles eficientes y competitivos quitándole \$ 5,000,000 y se suman al Anexo 16 Ramo Medio Ambiente Programa: E005 Comisión Nacional del Agua.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo (adición) ____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **E004 Transporte por Ferrocarril. Ferrocarriles eficientes y competitivos.** (adición) **E005 Comisión Nacional del Agua.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Ramo o rubro: 7 Defensa Nacional Programa: E004 Transporte por Ferrocarril. Ferrocarriles eficientes y	Anexo 16 Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente Programa: E005 Comisión Nacional del Agua.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

11 DIC 2024

RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

competitivos.	
Se quita: \$ 5,000,000	Se incrementa: \$ 5,000,000
Monto: \$ 40,827,762,372	Monto: \$ 15,989,407
Monto Total: \$ 40,822,762,372	Monto Total: \$ 20,989,407

Atentamente



Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

240

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(aumentar)**:

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Salud Pública (NDY)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación



**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA**
11 DIC 2024
RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA PONCE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

<p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Salud Pública (NDY)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
--	--

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

241

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**augmentar**):

Artículo

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)**

Programa (adición) **Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (NDE)**

Páginas: 84,94

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------

RESIDENCIA DE
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
11 DIC 2024
RECIBIDO
ANABELICA GARCÍA PONPA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R023)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>	<p>ANEXO: 12. Programa de Humanidades, ciencias, tecnologías e innovación</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)</p> <p>PROGRAMA: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (NDE)</p> <p>MONTO: \$500,000,000</p>
--	--

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

242

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
 Programa (se resta) **H0M Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) **A2M Universidad Autónoma Metropolitana**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: A2M Universidad Autónoma Metropolitana
MONTO: \$40,827,762,372.00	MONTO: \$ 8,128,053,283.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$38,827,762,372.00	MONTO FINAL: \$10,128,053,283.00

Atentamente

Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

243

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **HOM Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) **NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

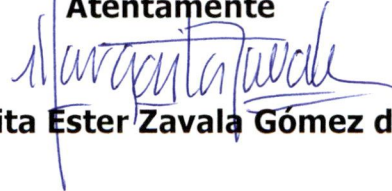
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: HOM Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: NBV Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
MONTO: \$40,827,762,372.00	MONTO: \$ 1,283,288,137.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$39,827,762,372.00	MONTO FINAL: \$2,283,288,137.00

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
11 DIC 2024
RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA PONCE

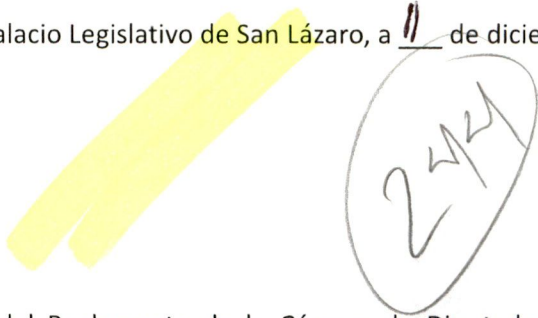
Atentamente



DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Eva María Vásquez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

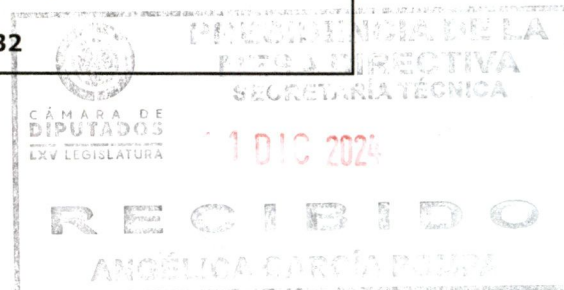
- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **04 GOBERNACIÓN**
- Programa (se resta) **004 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**

Páginas

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: 004 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República \$822,775,029	PROGRAMA: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres \$334,947,832
SE QUITA: \$56,000,000	SE INCREMENTA: \$56,000,000
MONTO: \$766,775,029	MONTO: \$390,947,832

Atentamente,

Diputada Federal Eva María Vásquez Hernández



Diputada Eva María Vásquez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente

245

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Eva María Vásquez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

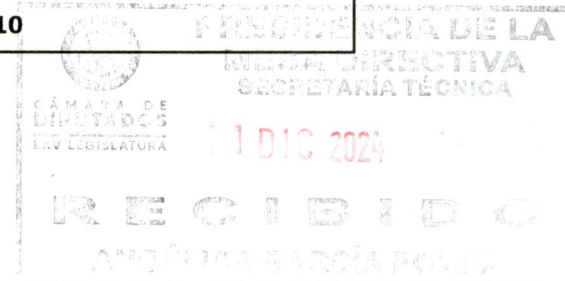
- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **04 GOBERNACIÓN**
- Programa (se resta) **004 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Páginas

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>1</u>	ANEXO: <u>1</u>
RAMO O RUBRO: 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: 004 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República \$822,775,029	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$484,740,910
SE QUITA: \$20,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000
MONTO: \$802,775,029	MONTO: \$504,740,910

Atentamente,

Diputada Federal **Eva María Vásquez Hernández**

Diputada Eva María Vásquez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

246

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Alan Sahir Márquez Becerra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

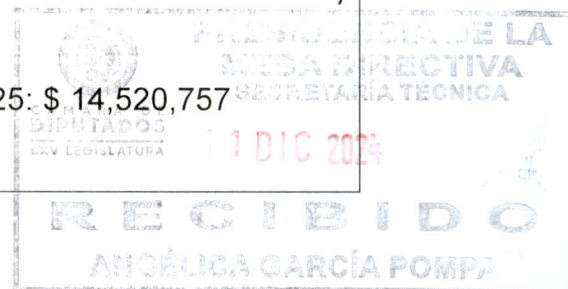
Se propone **modificar:**

- Anexo 17, (se resta) Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes; Anexo 17 (adición) Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
- Ramo 08 (se resta) Agricultura y Desarrollo Rural; (adición) Ramo 48 Cultura.
- Programa (se resta) Producción para el Bienestar; (adición) Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales.

Páginas 96 y 99.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.	Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.	Ramo 48 Cultura
Producción para el Bienestar	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales.
Monto PPEF 2025: \$ 561,620,742	Monto PPEF 2025: \$ 14,520,757



Se quita: \$ 5,479,243

Monto total: \$ 556,141,499

Se incrementa: \$ 5,479,243

Monto total: **\$ 20,000,000**

Atentamente



Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente

247

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Eva María Vásquez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

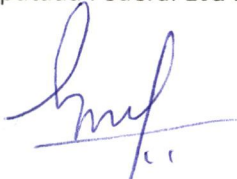
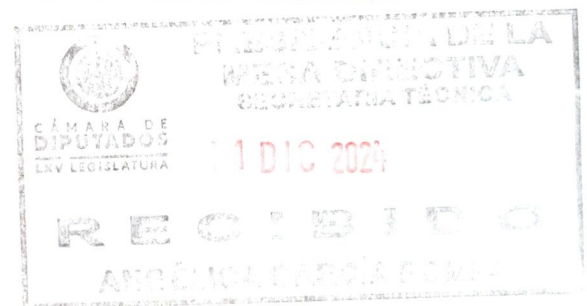
- Artículo
- Anexo 1 (se resta) Anexo 1 (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.** Programa (adición) **I015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE Gasto de Operación - 02 Baja California**

Páginas

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>1</u>	ANEXO: <u>1</u>
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. \$924,610,098	PROGRAMA: I015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE Gasto de Operación - 02 Baja California \$1,216,535,166
SE QUITA: \$75,000,000	SE INCREMENTA: \$75,000,000
MONTO: \$849,610,098	MONTO: \$1,291,535,166

Atentamente,

Diputada Federal Eva María Vásquez Hernández

Diputada Eva María Vásquez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

22/18

El suscrito, Diputado Roberto Sosa Pichardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** por la cual **se reforma el Anexo 1**, del "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025", para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **reformar**

- Artículo -----
- Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total.
Anexo (adición) Anexo 1. Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional
Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) HoM Tren Maya S.A. de C.V.
Programa (adición) 010 Gestión integral y sustentable del agua
Partida 22 Querétaro

Páginas ___ y ___ del Dictamen.

Para quedar como sigue:





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Roberto Sosa Pichardo

Diputado Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HoM Tren Maya, S.A. de C.V. \$40,827,762,372.00	PROGRAMA: 010 Gestión integral y sustentable del agua Partida 22 Querétaro \$61,071,346.00
SE QUITA: \$8,928,654.00 (Ocho millones, novecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$8,928,654.00 (Ocho millones, novecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
MONTO: \$40,818,833,718.00 (Cuarenta mil ochocientos dieciocho millones, ochocientos treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)	MONTO: \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Atentamente


Dip. Roberto Sosa Pichardo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

El suscrito, Diputado Roberto Sosa Pichardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** por la cual **se reforma el Anexo 1**, del "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025", para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **reformar**

Artículo _____

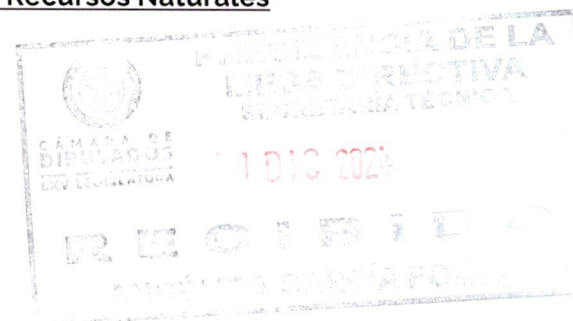
Anexo (se resta) **Anexo 1. Gasto Neto Total.**
Anexo (adición) **Anexo 1. Gasto Neto Total.**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **HoM Tren Maya S.A. de C.V.**
Programa (adición) **014 Protección Forestal**
Partida 22 Querétaro

Páginas ___ y ___ del Dictamen.

Para quedar como sigue:





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Roberto Sosa Pichardo

Diputado Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HoM Tren Maya, S.A. de C.V. \$40,827,762,372.00	PROGRAMA: 014 Protección Forestal Partida 22 Querétaro \$15,746,392.00
SE QUITA: \$4,253,608.00 (Cuatro millones, doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$4,253,608.00 (Cuatro millones, doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)
MONTO: \$40,823,508,764.00 (Cuarenta mil ochocientos veintitrés millones, quinientos ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	MONTO: \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

Atentamente

Dip. Roberto Sosa Pichardo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **Educación Pública**
- Programa (se resta) **S072 Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina** Programa (adición) **S312 Expansión de la Educación Inicial**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S072 Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	PROGRAMA: S312 Expansión de la Educación Inicial
MONTO: \$78,840,678,395.00	MONTO: \$866,482,104.00
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO FINAL: \$ 78,640,678,395.00	MONTO FINAL: \$1,066,482,104.00

Atentamente



DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

250

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
11 DIC 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente

251

Quien suscribe, la Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 189 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA** que **REFORMA el artículo __** previsto en **el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, con **Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo__.</p> <p>Anexo 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p> <p>Monto \$288,038,914</p>	<p>Artículo__.</p> <p>Anexo 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p> <p>Monto \$288,038,914</p> <p>Suma 2,800</p> <p>Monto total: 288,041,714</p> <p>(...)</p>

Atentamente,

Silvia Patricia Jiménez Delgado
Silvia Patricia Jiménez Delgado
Diputada Federal
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
LXVI Legislatura

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
11 DIC 2024
RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a **09** de diciembre 2024.

(Handwritten number 252)

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Fidel Daniel Chimal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar el Programa R027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura del Ramo 07 Defensa Nacional, para adicionar al Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

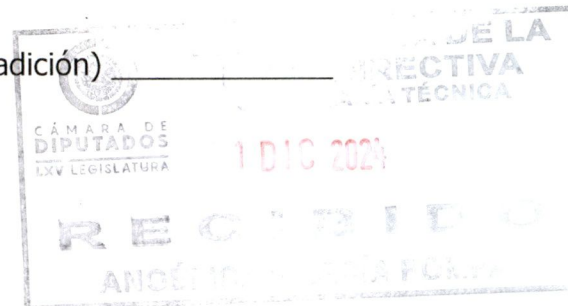
Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

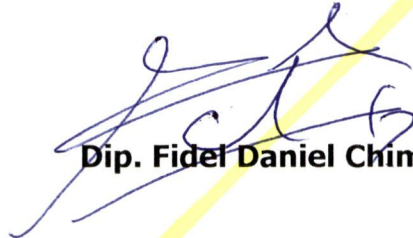
Para quedar como sigue:

(Handwritten signature)



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: R027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura- \$39,999,999,999	PROGRAMA: E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde - \$169,262,782
SE QUITA: \$205,370,153.38	SE INCREMENTA: \$205,370,153
MONTO: \$39,794,629,846	MONTO: \$374,632,935

Atentamente

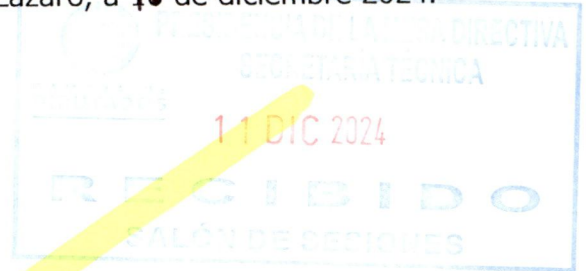


Dip. Fidel Daniel Chimal García

253

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Fidel Daniel Chimal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar el Programa A001 Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios del Ramo 07 Defensa Nacional, para adicionar al programa S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Programa A001 Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios** Programa (adición) **S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.**

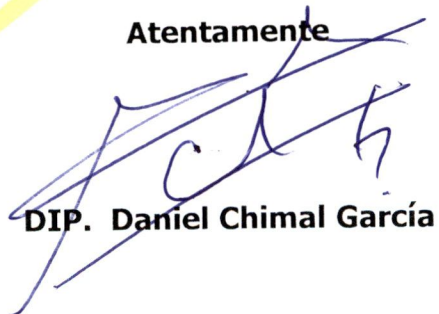
Páginas _____

Para quedar como sigue:



DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: A001 Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios - \$2,033,872,629</p> <p>SE QUITA: \$2,033,873</p> <p>MONTO: \$2,031,838,756</p>	<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar - \$938,350,160</p> <p>SE INCREMENTA: \$2,033,873</p> <p>MONTO: \$940,384,033</p>

Atentamente



DIP. Daniel Chimal García

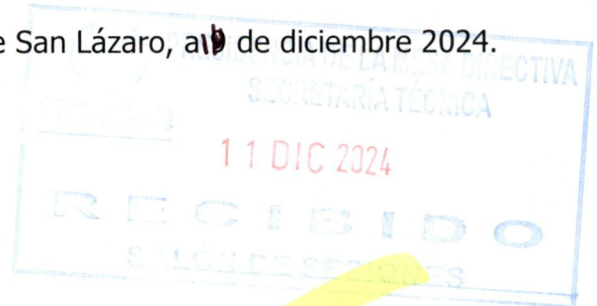
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)
RAMO O RUBRO: 34 Gasto No Programable	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras
MONTO: 52,451,900,575 SE QUITA: 2,451,900,575 QUEDA EN: 50,000,000,000	MONTO: 981,719,955 SE SUMA: 2,451,900,575 QUEDA EN: 3,433,620,530

Atentamente

DIP. Marcela Guadalupe Jiménez Zamora

255

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Adicionar**

- Artículo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) Turismo

Páginas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
	<p>"Se crea el programa" Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos" el cual será incluido dentro del Anexo 12: Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. RUBRO: 21 Con un presupuesto de 500 millones de pesos</p>

--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO GASTO NO PROGRAMABLE PROGRAMA: TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) MONTO: 464,255,180,753 SE QUITA: 500,000,000 QUEDA EN: 463,755,180,753	ANEXO 12. PROGRAMA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (pesos) RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos MONTO: 500,000,000.

Atentamente

DIP. Mariana Guadalupe Jimenez Zomora

256

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de diciembre del 2024

Dip Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Presente

Reserva al Proyecto de Presupuesto de Egresos de
la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

La que suscribe Diputada Federal **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **modificar Anexo 1 Ramo o rubro: 7 Defensa Nacional Programa: E004 Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares quitándole \$ 60,000,000 y se suma al Ramo 11 Educación Programa: E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo (adición) ____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **11 Educación**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares.** (adición) **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Ramo o rubro: 7 Defensa Nacional Programa: E004 Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares. Se quita: \$ 60,000,000	Anexo 1 Ramo o rubro: 11 Educación Programa: E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa. Se incrementa: \$ 60,000,000
Monto: \$2,255,827,987	Monto: \$ 42,442,219
Monto total: \$ 2,195,827,987.00	Monto final: \$ 102,442,219

Atentamente

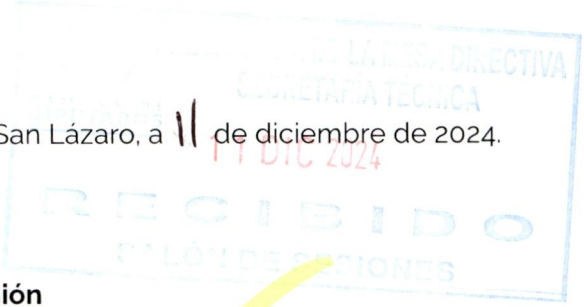
Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

257

Roberto Sosa Pichardo
Diputado Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

El suscrito, Diputado Roberto Sosa Pichardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** por la cual **se reforma el Anexo 1**, del "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025", para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **reformular**

Artículo -----

Anexo (se resta) **Anexo 1. Gasto Neto Total.**
Anexo (adición) **Anexo 1. Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

Programa (se resta) **HOM Tren Maya S.A. de C.V.**
Programa (adición) **190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad**
Partida 22 Querétaro

Páginas ___ y ___ del Dictamen.

Para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Roberto Sosa Pichardo

Diputado Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: HoM Tren Maya, S.A. de C.V. \$40,827,762,372.00	PROGRAMA: 190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad Partida 22 Querétaro \$281,947,861.00
SE QUITA: \$68,052,139.00 (Sesenta y ocho millones, cincuenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$68,052,139.00 (Sesenta y ocho millones, cincuenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)
MONTO: \$40,759,710,233.00 (Cuarenta mil setecientos cincuenta y nueve millones, setecientos diez mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)	MONTO: \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Atentamente

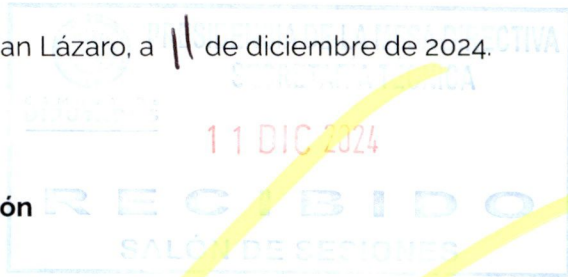
Dip. Roberto Sosa Pichardo

258



Roberto Sosa Pichardo
Diputado Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

El suscrito, Diputado Roberto Sosa Pichardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** por la cual **se reforma el Anexo 1**, del "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025", para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **reformular**

Artículo -----

Anexo (se resta) **Anexo 1. Gasto Neto Total.**
Anexo (adición) **Anexo 1. Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

Programa (se resta) **HoM Tren Maya S.A. de C.V.**
Programa (adición) **003 Investigación científica, desarrollo e innovación**
Partida 22 Querétaro

Páginas ___ y ___ del Dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: HoM Tren Maya, S.A. de C.V. \$40,827,762,372.00	PROGRAMA: 003 Investigación científica, desarrollo e innovación Partida 22 Querétaro \$710,362,651.00
SE QUITA: \$89,637,349.00 (Ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$89,637,349.00 (Ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
MONTO: \$40,738,125,023.00 (Cuarenta mil setecientos treinta y ocho millones, ciento veinticinco mil veintitrés pesos 00/100 M.N.)	MONTO: \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Atentamente



Dip. Roberto Sosa Pichardo

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXVI Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

1. SE MODIFICA EL ANEXO 16, RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional, PROGRAMA: Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura, RESTANDOLE 1,500,000 MILLONES DE PESOS, SUMANDOLOS AL ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos), U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511), Michoacán.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)
PROGRAMA: Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	PROGRAMA: Michoacán
MONTO: 39,999,999,999.00	MONTO: 2,422,596,346
SE QUITA: 1,500,000,000	SE SUMA: 1,500,000,000
MONTO FINAL: 38,499,999,999	MONTO FINAL: 3,922,596,346



ARMANDO TEJEDA CID
DIPUTADO FEDERAL



2. Se propone adicionar un artículo décimo segundo transitorio:

DICE	DEBE DECIR
	Décimo tercero Del monto presupuestado para el estado de Michoacán previsto en el ANEXO 28. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se destinarán \$1,500,000,000 millones de pesos, por única ocasión, para salir del déficit presupuestal en el que se encuentra actualmente la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo-

Atentamente



Armando Tejeda Cid

260

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

COMITÉ DIRECTIVA
11 DIC 2024
RECIBIDO

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Dip. **BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GÁRZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone adicionar \$50,000,000.00 pesos. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio Climático.**
Anexo (adición) **27 Conservación y Mantenimiento Carretero.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **HOM Tren Maya, S.A. de C.V.**
Programa (adición) **E004 Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes**

Páginas ____

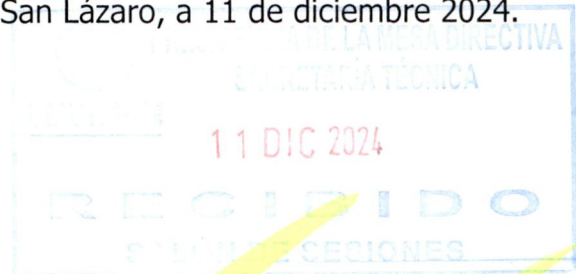
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático RAMO O RUBRO: <u>07 Defensa Nacional</u> PROGRAMA: <u>HOM Tren Maya, S.A. de C.V.</u> PROYECTADO: \$40,827,762,372 SE QUITA: \$ 50,000,000.00 MONTO TOTAL : \$40,777,762,372	ANEXO: 27 Conservación y Mantenimiento Carretero. RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes. PROGRAMA: E004 Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes PROYECTADO: \$ 55,595,345.00 SE INCREMENTA: \$ 50,000,000.00 MONTO TOTAL: \$ 105,595,345.00

Atentamente

DIP. BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GÁRZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifican las Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar el Programa Atención a refugiados en el país del Ramo 04. Gobernación.**

Anexo (se resta) ANEXO: 8 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES Anexo (adición)

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ramo o rubro (se resta) 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Ramo o rubro (adición) 04. Gobernación

Programa (se resta) Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

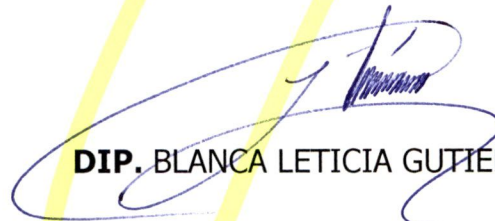
Programa (adición) Atención a refugiados en el país

Páginas _____



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 8 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 04. Gobernación
PROGRAMA: Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca \$52,451,900,575	PROGRAMA: Programa Atención de Refugiados en el País \$5,337,738
SE QUITA: \$14,662,262	SE INCREMENTA: \$14,662,262
MONTO: \$52,437,238,313	MONTO: \$20,000,000

Atentamente



DIP. BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(adicionar)**:

- Artículo **se adiciona un último párrafo al artículo 1** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes,</p>	...



estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria serán aplicables para el presente decreto.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos y la evaluación del desempeño, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario y de resultados que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, primero y quinto párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.



La Secretaría reportará en los Informes trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j, o, p, q, r, s, t, u, v, y w de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

Las Dependencias y Entidades deben participar en las acciones de formación y capacitación para la especialización y profesionalización en materia de presupuesto basado en resultados; Sistema de Evaluación del Desempeño; planeación, programación, presupuestación, ejercicio de los recursos públicos federales, y contabilidad gubernamental, conforme a lo que determine la Secretaría.

...

...

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal de 2025, la Secretaría deberá presentar a la Cámara de Diputados un informe consolidado y detallado sobre el origen y destino de los recursos de los Presupuestos de Egresos de la Federación correspondientes a los ejercicios fiscales de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, canalizados a través del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar FONSABI.

Atentamente

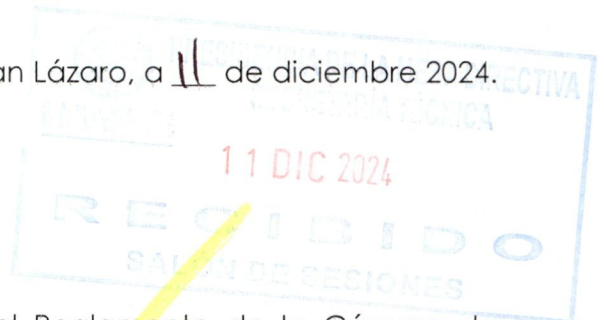
DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

263



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**adicionar**):

- Artículo Adición de la fracción XXIII al artículo 3
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____ 9 _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXII.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a XXII.</p> <p>XXIII. Los recursos totales de este Presupuesto de Egresos que se destinen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar durante el año 2025, se</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

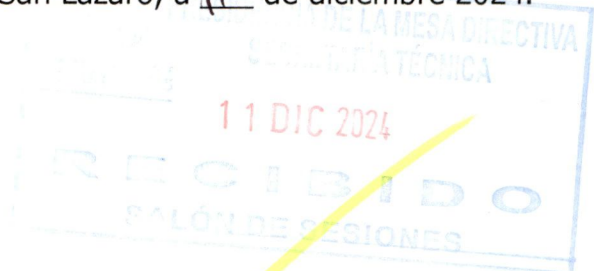
deberán revisar exhaustivamente por la Auditoría Superior de la Federación mediante las auditorías de cumplimiento financiero y/o de desempeño. La Auditoría Superior de la Federación Informará trimestralmente a la Cámara sobre el avance en el ejercicio de los recursos señalados en el párrafo anterior.

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(reformular)**:

- Artículo **se reforma el primer párrafo del artículo 8** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 18

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas de atención a la salud de las personas sin seguridad social y de inversión en infraestructura médica previstos en este Presupuesto de Egresos, así</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

66 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

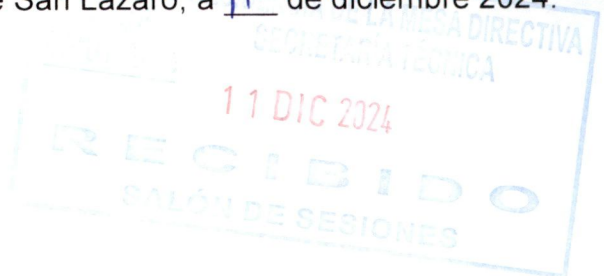
como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Atentamente

DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

265

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 01 Gasto Neto Total** Anexo (Adición) **Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**
- Ramo o rubro (se resta) **47 Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** (adición) **E003 Investigación Científica, Desarrollo e innovación**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 01 Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: E003 Investigación Científica, Desarrollo e innovación
MONTO: \$3,760,279,949 millones de pesos	MONTO: \$ 138,563,164 millones de pesos
SE QUITA: \$ \$48,497,107.4 millones de pesos	SE SUMA: \$48,497,107.4 millones de pesos
MONTO FINAL: \$3, 711, 782, 841.6 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 187,060,271.4 millones de pesos

Justificación

La reasignación de **\$48,497,107.4 millones de pesos** al **Programa E003: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación**, bajo el **Anexo 16: Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**, es una medida estratégica para fortalecer la capacidad de México en la generación de soluciones científicas y tecnológicas frente a los desafíos del cambio climático. Este incremento eleva el presupuesto del programa de **\$138,563,164 millones de pesos** a **\$187,060,271.4 millones de pesos**, reforzando su capacidad para impulsar proyectos de alto impacto en sostenibilidad ambiental.

Beneficios del Incremento Presupuestal

- **Impulso a la investigación climática:** Con estos recursos adicionales, el programa podrá financiar más proyectos enfocados en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a fenómenos climáticos extremos y la preservación de ecosistemas estratégicos.
- **Fomento a la innovación tecnológica verde:** Se apoyará el desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles que promuevan la transición energética, la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de la huella ambiental en sectores clave de la economía.
- **Fortalecimiento de la colaboración científica:** El incremento presupuestal permitirá fomentar la cooperación nacional e internacional entre instituciones académicas, centros de investigación y sectores productivos para generar soluciones integrales y aplicables a las problemáticas del cambio climático.

El monto reasignado proviene del programa **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**, del Ramo 47 (Entidades no sectorizadas), que cuenta con un presupuesto inicial de **\$3,760,279,949 millones de pesos**. La reducción de **\$48,497,107.4 millones de pesos**, equivalente al 1.29% del total, no compromete la operatividad administrativa de este ramo, pero representa un refuerzo significativo para un programa prioritario en el contexto de la crisis climática.

La reasignación de recursos hacia el **Programa E003: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación** es una decisión responsable que responde a la urgencia de fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país para enfrentar los efectos del cambio climático. Este incremento presupuestal permitirá generar conocimientos y soluciones que benefician a la sociedad y garanticen la sostenibilidad ambiental. Se exhorta a esta soberanía a aprobar esta propuesta de reasignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, priorizando la inversión en ciencia e innovación como herramientas clave para la resiliencia climática y el desarrollo sostenible de México.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

266

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

LA MESA DIRECTIVA
11 DIC 2024
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 01 Gasto Neto Total
Anexo (Adición) Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Ramo o rubro (se resta) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
- Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) 190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 01 Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: 190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad
MONTO: \$140,799,046,115 millones de pesos	MONTO: \$156,639,559 millones de pesos
SE QUITA: \$46,991,867.7 millones de pesos	SE SUMA: \$ 46,991,867.7 millones de pesos
MONTO FINAL: \$140,752,054,247.3 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 203,631,426.7 millones de pesos

Justificación

El **Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (190)** es crucial para el fortalecimiento de la educación superior y la investigación en México, ya que impulsa la formación de especialistas y científicos que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Sin embargo, el presupuesto inicial en el Anexo 16 es de **\$156,639,559 millones de pesos** asignado al programa en el anexo 16 es insuficiente para atender la creciente demanda de becas y apoyar la calidad educativa en instituciones de educación superior. Por ello, se propone una ampliación de **\$46,991,867.7 millones de pesos**, alcanzando un monto total de **\$203,631,426.7 millones de pesos**.

Esta ampliación permitirá:

1. **Incrementar el acceso a becas de posgrado:** El programa podrá beneficiar a un mayor número de estudiantes, especialmente a aquellos provenientes de comunidades marginadas, reduciendo brechas de desigualdad en el acceso a la educación superior y garantizando oportunidades equitativas de formación.
2. **Fortalecer la calidad académica en instituciones educativas:** Se dispondrán de más recursos para apoyar proyectos de mejora educativa, que incluyen la actualización curricular, la formación docente especializada y el desarrollo de infraestructura tecnológica y científica.
3. **Promover la internacionalización de la educación superior:** Con el incremento presupuestal, se podrá ampliar la cobertura de apoyos para estancias académicas y proyectos colaborativos internacionales, posicionando a México como un actor competitivo en el ámbito global de la investigación y la educación.

El monto reasignado proviene del programa **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**, del Ramo 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el cual cuenta con un presupuesto robusto de **\$140,799,046,115 millones de pesos**. La reducción de **\$46,991,867.7 millones de pesos**, que representa menos del 0.04% de su asignación total, no afecta de manera significativa la operatividad administrativa de este ramo, pero sí fortalece un rubro estratégico para el futuro del país.

La reasignación de recursos hacia el **Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad** responde a la necesidad de invertir en el talento humano y en la construcción de un sistema de educación superior robusto e incluyente. Este incremento presupuestal asegura un impacto directo en la formación de profesionales altamente capacitados, promoviendo la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible del país. Se exhorta a esta soberanía a aprobar esta propuesta de reasignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, como una medida que prioriza el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y las humanidades en beneficio de México.

Atentamente

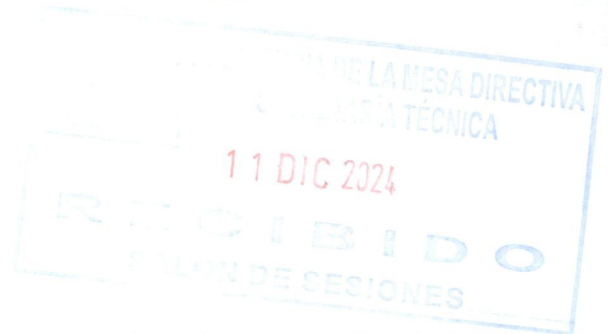


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

267

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 01 Gasto Neto Total
Anexo (Adición) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro (se resta) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
- Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) 190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 01 Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: 190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad
MONTO: \$140,799,046,115 millones de pesos	MONTO: \$ 7,047,022,295 millones de pesos
SE QUITA: \$ 2,114,106,688.5 millones de pesos	SE SUMA: \$ 2,114,106,688.5 millones de pesos
MONTO FINAL: \$138,684,939,426.5 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 9,161,128,983.5 millones de pesos

Justificación

La reasignación de **\$2,114,106,688.5 millones de pesos** al **Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (190)**, bajo el **Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, es una medida estratégica que prioriza la equidad de género y el fortalecimiento de la educación superior. Este incremento, que eleva el presupuesto total del programa a **\$9,161,128,983.5 millones de pesos**, está orientado a reducir brechas estructurales de desigualdad en el acceso a estudios de posgrado y fomentar la participación de las mujeres en áreas de conocimiento clave para el desarrollo del país.

Impacto del Incremento Presupuestal


1. **Promoción de la Igualdad de Oportunidades:** El fortalecimiento del Programa 190 permitirá ampliar el acceso de mujeres a becas de posgrado, especialmente en disciplinas tradicionalmente dominadas por hombres, como las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). Este enfoque es esencial para cerrar brechas de género en áreas estratégicas para la innovación y la competitividad.
2. **Impulso a la Calidad Educativa con Perspectiva de Género:** Los recursos adicionales facilitarán la implementación de estrategias que promuevan ambientes educativos inclusivos y libres de violencia, así como el diseño de programas académicos con perspectiva de género.
3. **Impacto Económico y Social Sostenible:** La inversión en la formación de mujeres altamente calificadas tiene un efecto multiplicador en el desarrollo social y económico, ya que contribuye al incremento de la participación femenina en el mercado laboral, la generación de conocimiento y la innovación.

Fuente de los Recursos

El monto reasignado proviene del programa **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**, del Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes), con un presupuesto inicial de **\$140,799,046,115 millones de pesos**. La reducción de **\$2,114,106,688.5 millones de pesos**, equivalente a menos del 1.5% del total, no afecta la operatividad administrativa del ramo, pero permite fortalecer significativamente un programa que tiene un impacto directo en la promoción de la igualdad de género.

La reasignación al **Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad** bajo el **Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** refuerza el compromiso del Estado con la equidad de género y la inclusión en la educación superior. Este incremento no solo potencia el acceso de mujeres a estudios avanzados, sino que también contribuye a la construcción de un país más justo, competitivo e innovador. Se exhorta a esta soberanía a aprobar esta propuesta de reasignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, reconociendo la relevancia de invertir en la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres como una prioridad nacional.

Atentamente

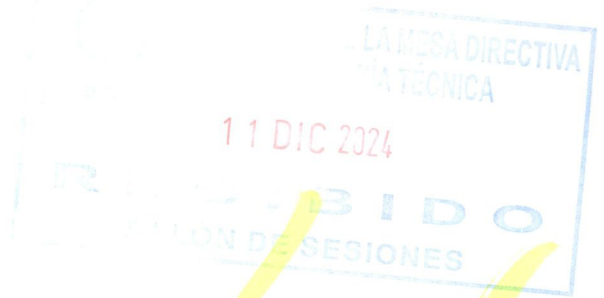


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

268

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **Adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**
Anexo (Adición) **Anexo 1. Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **20. Bienestar**
- Programa (se resta) **027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura** Programa (adición) **Se crea "Programa Estancias para la Primera Infancia"**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: 027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	PROGRAMA: Se crea "Programa Estancias para la Primera Infancia"
MONTO: \$ 39,999,999,999 millones de pesos	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 5,500,000,000 millones de pesos	SE SUMA: \$ 5,500,000,000 millones de pesos
MONTO FINAL: \$ 34,499,499,499 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 5,500,000,000 millones de pesos

Justificación

El **Programa Estancias para la Primera Infancia** está diseñado para atender la creciente demanda de servicios de cuidado infantil en México, particularmente para las familias que no cuentan con acceso a la seguridad social y que enfrentan mayores barreras para la incorporación de las madres al mercado laboral. Este programa tiene como objetivo central garantizar que niñas y niños, especialmente en las comunidades más vulnerables, cuenten con espacios seguros, educativos y de calidad, mientras se promueve la autonomía económica de las mujeres.

Contexto Laboral y Necesidad del Programa

En México, la participación laboral de las mujeres ha mostrado incrementos en los últimos años, pero aún persisten brechas significativas en comparación con los hombres y con estándares internacionales. En agosto de 2024, la tasa de participación laboral femenina se situó en **46.0%**, mientras que la masculina alcanzó el **76.3%**. Estas cifras reflejan una brecha de **30.3 puntos porcentuales**, evidenciando la necesidad de políticas que promuevan la inclusión laboral femenina.

La limitada participación de las mujeres en el mercado laboral está estrechamente vinculada a la escasez de opciones asequibles y de calidad para el cuidado infantil. Estudios han demostrado que programas como el de estancias infantiles permiten a las madres trabajadoras aumentar sus horas laborales semanales hasta en **6 horas** y elevan la probabilidad de empleo en un **18%**, lo que se traduce en una mejora del ingreso familiar promedio del **28%**.

Además, se ha estimado que, si la participación laboral femenina en México igualara a la masculina, el Producto Interno Bruto (PIB) podría incrementarse en **\$390.5 mil millones de dólares**, representando un aumento superior al **25%** de la actividad económica nacional. La mejora en el acceso a servicios de cuidado infantil es fundamental para alcanzar este objetivo, ya que la falta de estos servicios es una de las principales barreras que impiden la plena integración de las mujeres al mercado laboral.

La implementación de programas de estancias infantiles no solo facilita la participación de las mujeres en el ámbito laboral, sino que también contribuye al desarrollo económico del país y al bienestar de las familias mexicanas.

Beneficios Infantiles y de Desarrollo Social

Además de apoyar a las familias, el programa contribuye al desarrollo integral de los menores. Las evaluaciones realizadas destacan mejoras en la socialización, habilidades motrices y dietas más diversas para los niños inscritos en estancias infantiles. Las niñas y niños que participan en estos programas tienen mejores resultados en escalas de comunicación y comportamiento social.

Reasignación Responsable y Eficiente del Presupuesto

El presupuesto de **\$5,500,000,000 millones de pesos** destinado a la creación del **Programa Estancias para la Primera Infancia** proviene de una reducción al **programa 027 Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura** del Ramo 07 (Defensa Nacional). Este último ha sido utilizado, entre otros proyectos, para financiar iniciativas vinculadas al **Tren Maya**, un megaproyecto

con costos que ya han superado los **\$500,000 millones de pesos**, más de tres veces su presupuesto inicial.

A pesar de los recursos invertidos, la viabilidad y los beneficios económicos y sociales del Tren Maya siguen siendo inciertos, especialmente frente a las necesidades sociales más inmediatas, como la atención a la infancia y la inclusión laboral de las mujeres. Este recorte representa solo un **13.75%** del presupuesto del programa de infraestructura, sin comprometer su operatividad.

Cobertura y Proyección del Programa

Con este presupuesto inicial, se planea alcanzar niveles de cobertura similares a los históricos del programa de estancias infantiles, que en 2017 atendió a más de **312,000 niños** en **9,157 estancias**. Además, se priorizarán los subsidios a niños con discapacidad y se incentivará la apertura de nuevas estancias mediante apoyos únicos para adecuación y equipamiento.

El relanzamiento del **Programa Estancias para la Primera Infancia** es una inversión estratégica y socialmente responsable, que responde directamente a las necesidades de las familias mexicanas y contribuye al desarrollo integral de la niñez. Al redistribuir recursos de proyectos con menor impacto social inmediato, como el Tren Maya, hacia este programa, se fortalece la equidad, el bienestar social y la inclusión económica en el país. Se exhorta a esta soberanía a aprobar la propuesta, priorizando el derecho de las niñas y niños a crecer en entornos seguros y de calidad, mientras se apoya la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

269

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

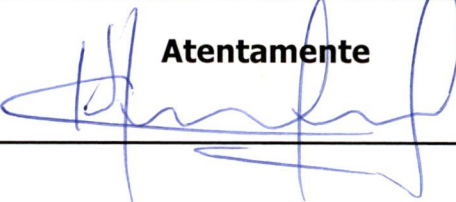
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

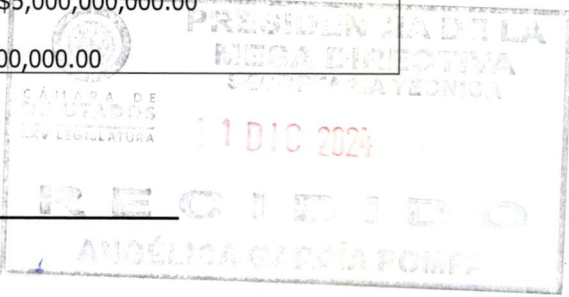
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Ramo 11 Educación.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 11 Educación
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Escuelas de Tiempo Completo.
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Escuelas de Tiempo Completo \$ 0.00
Se Quita: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$47,451,900,000.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

DIP. 


 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
 11 DIC 2024
 RECIBIDO
 ANGÉLICA GARCÍA POMPA

270

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Fondo de Ciudades Capitales en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fondo de Ciudades Capitales.
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Económicas y Salariales.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fondo de Ciudades Capitales \$ 0.00
Se Quita: \$3,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,500,000,000.00
MONTO: \$48,951,900,000.00	MONTO: \$3,500,000,000.00

Atentamente

DIP. _____



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 DIC 2024

RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Fondo de Desarrollo Cultural en el Ramo 48 Cultura.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

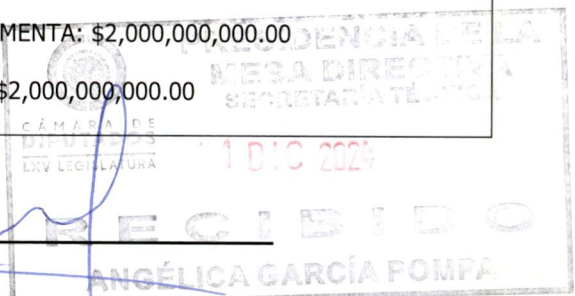
Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fondo de Desarrollo Cultural.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Programa Fondo de Desarrollo Cultural \$0.00
Se Quita: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$50,451,900,000.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

DIP. _____

Atentamente



272

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar al Programa E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural en el Ramo 48 Cultura.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

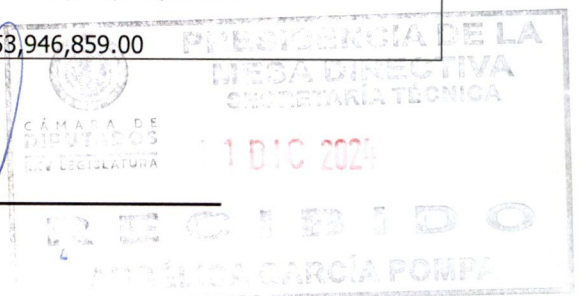
Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural \$ 2,253,946,859.00
Se Quita: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$49,451,900,000.00	MONTO: \$5,253,946,859.00

Atentamente

DIP. _____



274

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar al Programa E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$118,082,346.00
Se Quita: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$51,451,900,000.00	MONTO: \$1,118,082,346.00

Atentamente

DIP. _____

RECIBIDO
ANGÉLICA PARRÍA POMPA
11 DIC 2024
MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Fondo de Mantenimiento y Rehabilitación de Sistemas Metro en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fondo de Mantenimiento y Rehabilitación de Sistemas Metro.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Económicas y Salariales.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fondo de Mantenimiento y Rehabilitación de Sistemas Metro \$ 0.00
Se Quita: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$49,451,900,000.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES
LEGISLATURA
11 DIC 2024

RECIBIDO
ATILIO GARCÍA POMPA

276

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Fondo de Medicamentos y Gastos Catastróficos en el Ramo 12 Salud.**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
 - Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 12 Salud
 - Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fondo de Medicamentos y Gastos Catastróficos
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fondo de Medicamentos y Gastos Catastróficos \$ 0.00
Se Quita: \$15,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$15,000,000,000.00
MONTO: \$37,451,900,000.00	MONTO: \$15,000,000,000.00

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
11 DIC 2024
RECIBIDO
ANÁLISIS GARCÍA POLO

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

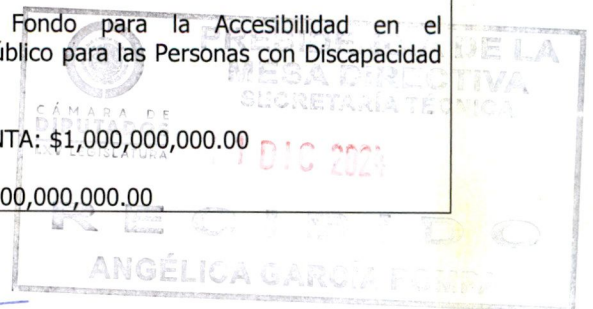
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Económicas y Salariales.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad \$ 0.00
Se Quita: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$51,451,900,000.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

DIP.  **Atentamente**



278

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

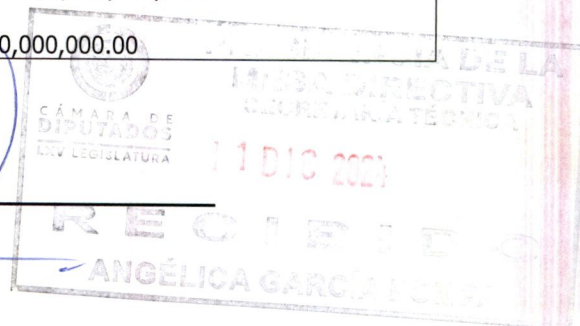
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento en el Ramo 11 Educación Pública.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento.
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento \$ 0.00
Se Quita: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$49,451,900,000.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente
DIP. 



279

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Fomento de Sectores Estratégicos y Nuevas Tecnologías (IA) en el Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total

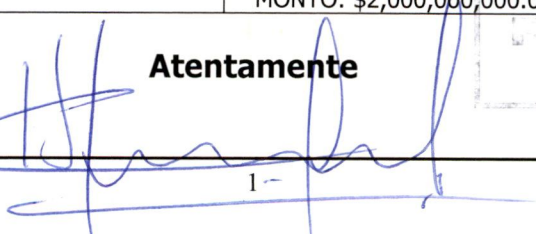
Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fomento de Sectores Estratégicos y Nuevas Tecnologías (IA).
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fomento de Sectores Estratégicos y Nuevas Tecnologías (IA) \$0.00
Se Quita: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$50,451,900,000.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____



STAMP: CÁMARA DE DIPUTADOS, LEGISLATURA, 11 DIC 2024

200

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar al Programa S074 que cambia de denominación de Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras a Estancias Infantiles en el Ramo 20 Bienestar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) S074 Programa de Estancias Infantiles

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: S074 Estancias Infantiles \$ 3,185,000,000.00
Se Quita: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$49,451,900,000.00	MONTO: \$6,185,000,000.00

Atentamente

DIP. _____



RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA
12 DIC 2024

981

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa para la Reducción de la Mortalidad Materna en el Ramo 12 Salud.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Programa para la Reducción de la Mortalidad Materna
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Programa para la Reducción de la Mortalidad Materna \$ 0,00
Se Quita: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$51,451,900,000.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

282

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar al Programa E006 Atención a refugiados en el país en el Ramo 04 Gobernación.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) E006 Atención a refugiados en el país.
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país \$ 47,866,822.00
Se Quita: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$51,951,900,000.00	MONTO: \$547,866,822.00

Atentamente

DIP. 

SECRETARÍA DE
LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
11 DIC 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

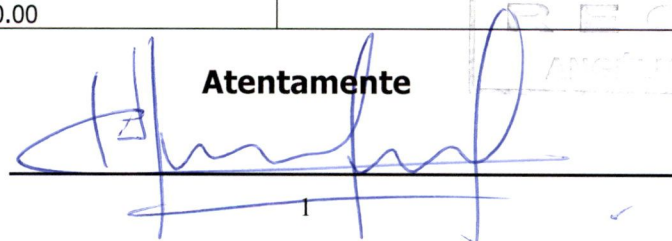
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Atención Integral contra el Cáncer en el Ramo 12 Salud.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Atención Integral contra el Cáncer
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Atención Integral contra el Cáncer \$ 0.00
Se Quita: \$10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$42,451,900,000.00	MONTO: \$10,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____



RECEBIDO
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
DICIEMBRE 2024
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

284

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

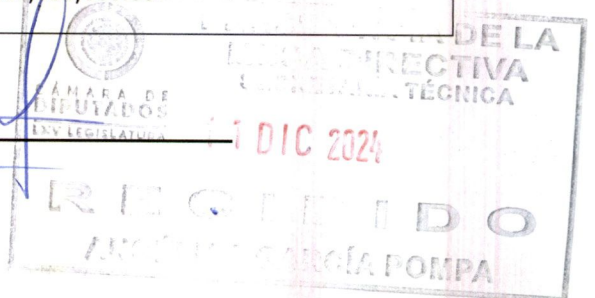
Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa de Empleo Temporal en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Programa de Empleo Temporal
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Empleo Temporal \$ 0.00
Se Quita: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$50,451,900,000.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

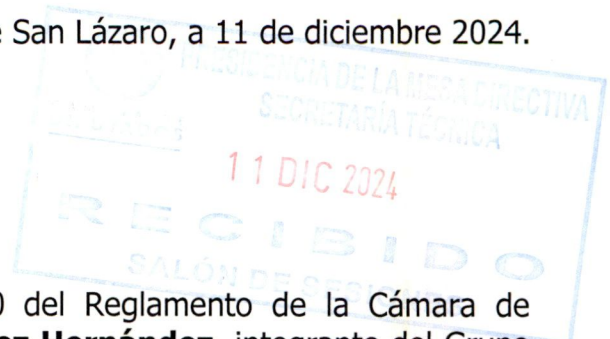
DIP. _____

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

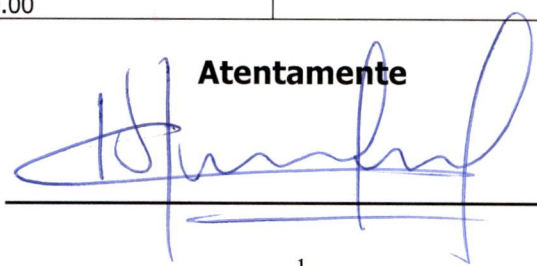
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa para la Atención de la Salud Mental en el Ramo 12 Salud.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Programa para la Atención de la Salud Mental
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Programa para la Atención de la Salud Mental \$ 0.00
Se Quita: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$51,451,900,000.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

11 DIC 2024

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

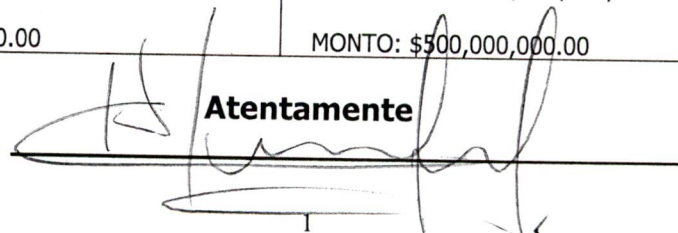
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Programa Fomento de Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación en el Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
- Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fomento de Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fomento de Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación \$ 0.00
Se Quita: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$51,951,900,000.00	MONTO: \$500,000,000.00

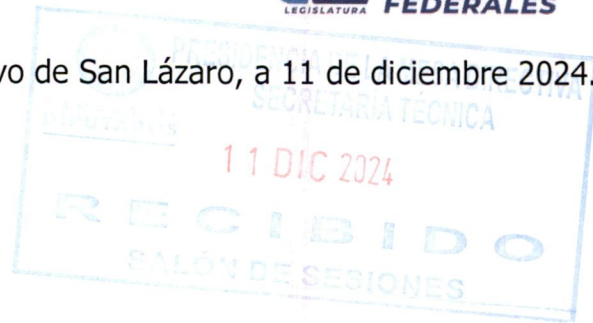
DIP.

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se modifica el Programa D011 IPB del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar y crear el Fondo de Atención a Desastres Naturales en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) D011 IPAB Programa (adición) Fondo de Atención a Desastres Naturales.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total.	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: D011 IPAB \$ 52,451,900,000.00	PROGRAMA: Fondo de Atención a Desastres Naturales \$ 18,677,174,735
Se Quita: \$13,597 300,000.00	SE INCREMENTA: \$13,597 300,000.00
MONTO: \$38,854,600,000.00	MONTO: \$32,274,474,735.00

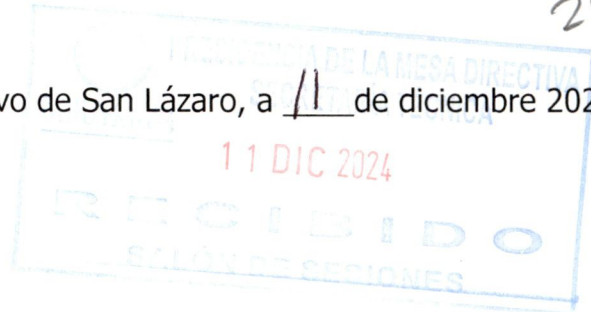
DIP. _____

Atentamente

208

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Salim Alle**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) _____ Anexo 1 (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) 000 Proyecto Acueducto Solís-León.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos.	PROGRAMA: 000 Proyecto Acueducto Solís-León.
SE RESTA: \$ 7, 500, 000, 000.00	SE SUMA: \$ 7, 500, 000, 000.00
MONTO: \$ 128,849,316,900.00	MONTO: \$ 7, 500, 000, 000.00

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

RECEBIDO
11 DIC 2024
COMISIÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Salim Alle**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 10 Economía

Programa (se resta) H0M Tren Maya, S.A. de C.V. Programa (adición) S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
SE RESTA: \$100, 000, 000.00	SE AGREGA: 100,000,000.00
MONTO: \$ 40,727,762,372.00	MONTO: \$ 100,000,000.00

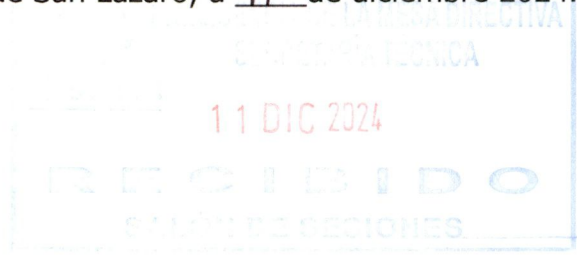


DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

290

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Salim Alle**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 10 Economía
- Programa (se resta) H0M Tren Maya, S.A. de C.V. Programa (adición) P009 Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios.

Páginas _____
Para quedar como sigue:

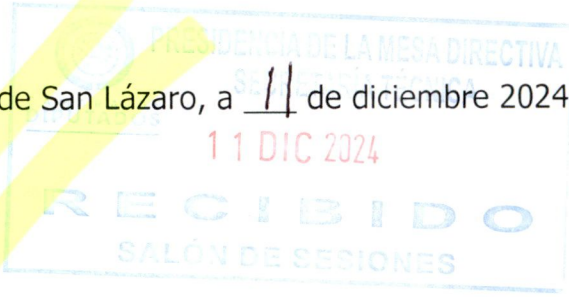
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V.</p> <p>SE RESTA: \$ 200, 000, 000.00</p> <p>MONTO: \$ 40,627,762,372.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 10 Economía</p> <p>PROGRAMA: P009 Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios.</p> <p>SE AGREGA: \$200,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 302,963,067.00</p>



DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

291

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo
 ANEXO 1
- Ramo o rubro (se resta) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- Programa (se resta) R023 PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (adición) 011 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN POBREZA

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: R023 PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (\$90,166,341,691)	PROGRAMA: 011 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN POBREZA (\$1,479,819,581)
SE QUITA: \$ 160,000,000	SE INCREMENTA: \$ 160,000,000
MONTO: \$ 90,006,341,691	MONTO: \$1,639,819,581

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

292

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo

Artículo

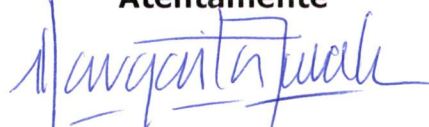
Ramo o rubro (se resta) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACIÓN

Programa (se resta) M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Programa (adición) S155 PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)

Para quedar como sigue:

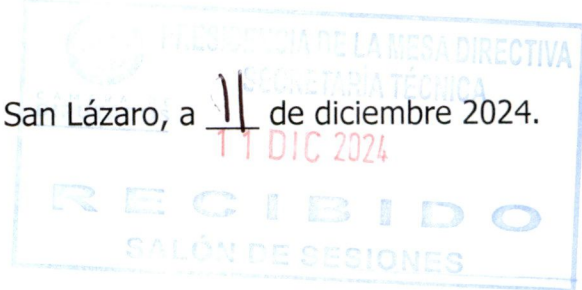
DICE	DEBE DECIR
RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (\$2,257,713,027)	PROGRAMA: S155 PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) (\$334,947,832)
SE QUITA: \$ 100,000,000	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000
MONTO: \$2,157,713,027	MONTO: \$434,947,832

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo

ANEXO I

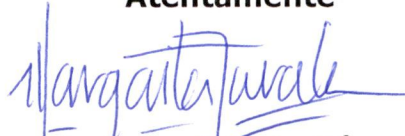
Ramo o rubro (se resta) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ramo o rubro (adicción) 04 GOBERNACIÓN

Programa (se resta) R023 PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA Programa (adicción) P026 DETERMINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE BÚSQEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: R023 PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (\$90,166,341,691)	PROGRAMA: P026 DETERMINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE BÚSQEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS (\$247,390,885)
SE QUITA: \$ 100,000,000	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000
MONTO: \$90,066,341,691	MONTO: \$347,390,885

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

294

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo ANEXO 1
- Ramo o rubro (se resta) 04 GOBERNACIÓN Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACIÓN
- Programa (se resta) M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Programa (adición) E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN</p> <p>PROGRAMA: M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (\$708,083,464)</p> <p>SE QUITA: \$ 20,000,000</p> <p>MONTO: \$688,083,464</p>	<p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN</p> <p>PROGRAMA: E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (\$307,212,978)</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 20,000,000</p> <p>MONTO: \$327,212,978</p>

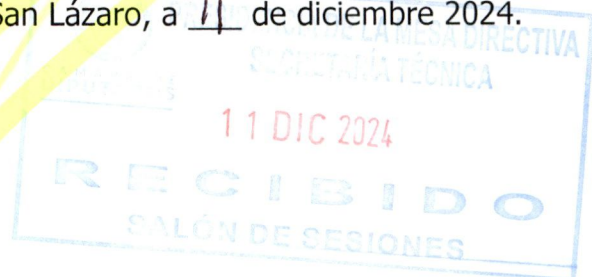
Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

295

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

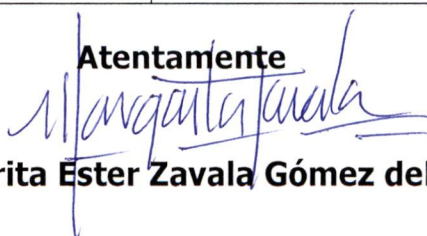
Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **S292 Fertilizantes** Programa (adición) **E036 Programa de vacunación**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

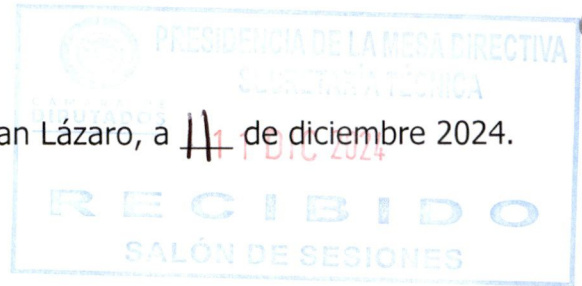
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S292 Fertilizantes	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación
MONTO: \$ 17,500,000,000.00	MONTO: \$ 4,867,915.00
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000.00
MONTO FINAL: \$ 17,000,000,000.00	MONTO FINAL: \$ 504,867,915.00

Atentamente



DIP. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

296



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo

ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ramo o rubro (adición) 07 DEFENSA NACIONAL

Programa (se resta) R023 PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA Programa (adición) A900 PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
RAMO O RUBRO: <u>09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>	RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA: <u>R023 PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (\$90,166,341,691)</u>	PROGRAMA: A900 PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN (\$10,119,348)
SE QUITA: \$ 40,000,000	SE INCREMENTA: \$ 40,000,000
MONTO: \$90,126,341,691	MONTO: \$50,119,348

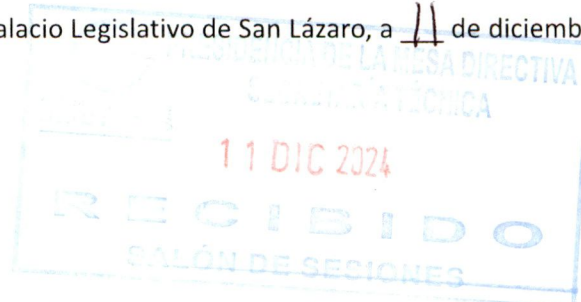
Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente



297

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Eva María Vásquez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.** Programa (adición) **004 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud - 02 Baja California**

Páginas

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. \$924,610,098	PROGRAMA: 004 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud - 02 Baja California \$838,395,889
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$874,610,098	MONTO: \$888,395,889

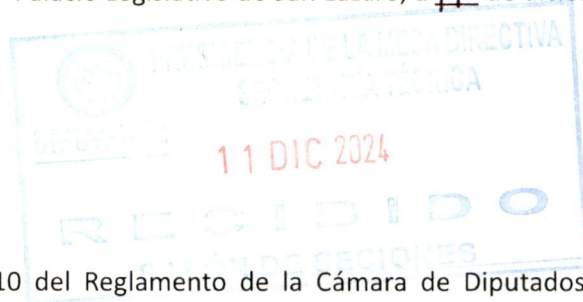
Atentamente,

Diputada Federal Eva María Vásquez Hernández

Diputada Eva María Vásquez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente



298

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Eva María Vásquez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo ~~1~~(se resta) Anexo ~~1~~(adición)
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN**
- Programa (se resta) **HOM Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) **9ZW Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California**

Páginas

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>1</u>	ANEXO: <u>1</u>
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
PROGRAMA: HOM Tren Maya, S.A. de C.V. \$39,999,999,999	PROGRAMA: 9ZW Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California \$514,354,482
SE QUITA: \$5,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000
MONTO: \$39,994,999,999	MONTO: \$519,354,482

Atentamente,

Diputada Federal Eva María Vásquez Hernández

Diputada Eva María Vásquez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente



299

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Eva María Vásquez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
- Programa (se resta) **H0M Tren Maya, S.A. de C.V** Programa (adición) **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento**

Páginas

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 6 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: H0M Tren Maya, S.A. de C.V \$39,999,999,999	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$288,038,914
SE QUITA: \$11,000,000,000	SE INCREMENTA: \$11,000,000,000
MONTO: \$28,999,999,999	MONTO: \$11,288,038,914

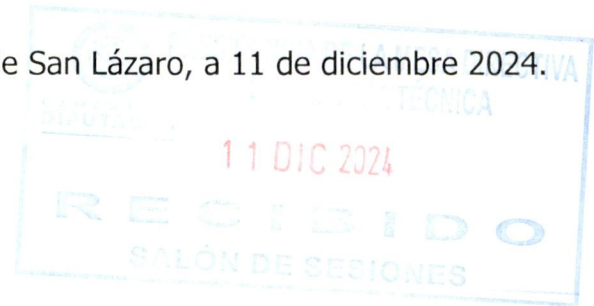
Atentamente,

Diputada Federal **Eva María Vásquez Hernández**

Diputada Eva María Vásquez Hernández

300

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Alan Sahir Márquez Becerra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar:**

- Anexo 17, (se resta) Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes; Anexo 17 (adición) Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
- Ramo 11 (se resta) Educación Pública; (adición) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.
- Programa (se resta) Jóvenes Escribiendo el Futuro; (adición) Instituto Mexicano de la Juventud.

Página 98.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.	Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
Ramo 11 Educación Pública. Jóvenes Escribiendo el Futuro	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Instituto Mexicano de la Juventud.
Monto PPEF 2025: \$ 10,338,941,654	Monto PPEF 2025: \$ 123,028,610

Se quita: \$ 6,971,390

Monto total: \$ 10,331,970,264

Se incrementa: \$ 6,971,390

Monto total: **\$ 130,000,000**

Atentamente



Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre 2025.

301

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Tania Palacios Kuri, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

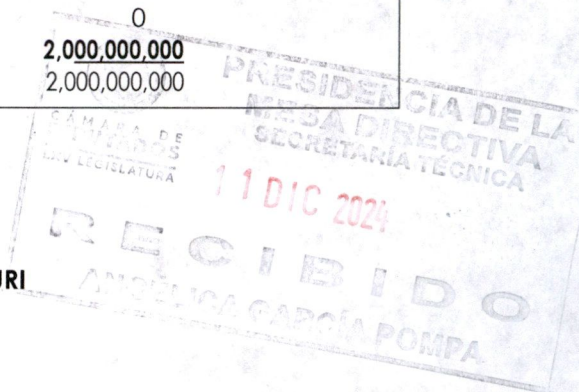
Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios.**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición). Ramo 12 Salud.
- Programa (se resta) HOM Tren Maya SA DE CV; Programa (Creación). Se crea el Programa Nacional de abasto de medicamentos y tratamientos oncológicos para niñas, niños y adolescentes.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 07 Defensa Nacional.		Ramo 12 Salud.	
PROYECTO: HOM Tren Maya SA DE CV.		PROGRAMA: Se crea el Programa Nacional de abasto de medicamentos y tratamientos oncológicos para niñas, niños y adolescentes.	
Monto	40,827,762,372	Monto	0
Se quita	<u>2,000,000,000</u>	Se suma	<u>2,000,000,000</u>
Total	38,827,762,372	Total	2,000,000,000

Tania Palacios Kuri
ATENTAMENTE
DIPUTADA TANIA PALACIOS KURI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre 2025.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.

302

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Tania Palacios Kuri**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

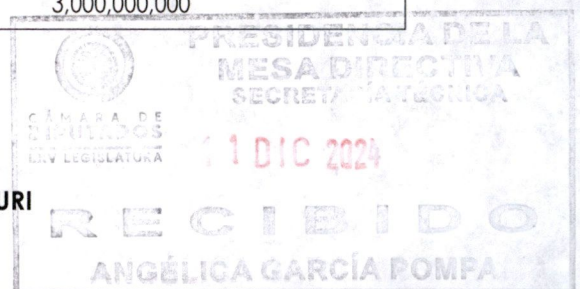
Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios.**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica.
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa (se resta). Programa de Fertilizantes (Creación). Se crea el Programa para Impulsar la Competitividad de las Entidades Federativas productoras de vino.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural.		Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.	
PROGRAMA: S292. Fertilizantes.		PROGRAMA: Se crea el Programa para Impulsar la Competitividad de las Entidades Federativas productoras de vino.	
Monto	17,500,000,000	Monto	0
Se quita	3,000,000,000	Se suma	3,000,000,000
Total	14,500,000,000	Total	3,000,000,000

ATENTAMENTE
Tania Palacios Kuri
DIPUTADA TANIA PALACIOS KURI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre 2025.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

303

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Tania Palacios Kuri, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios.**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica.
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa (se resta). Programa de Fertilizantes (Adición). Se crea el Programa de Riesgos Sanitarios y catastróficos para el Sector Ganadero.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural.		Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.	
PROGRAMA: S292. Fertilizantes.		PROGRAMA: Se crea el Programa de Riesgos Sanitarios y Catastróficos para el Sector Ganadero.	
Monto	17,500,000,000	Monto	0
Se quita	4,000,000,000	Se suma	4,000,000,000
Total	13,500,000,000	Total	4,000,000,000

ATENTAMENTE
Tania Palacios Kuri
DIPUTADA TANIA PALACIOS KURI

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
11 DIC 2025
RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

304

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Tania Palacios Kuri**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

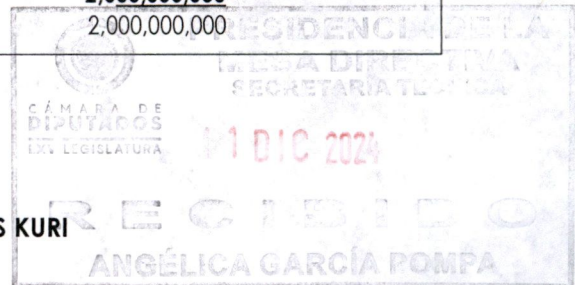
Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios.**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica.
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa (se resta). Programa de Fertilizantes (Adición). Se crea el Programa Crédito Ganadero a la Palabra.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural.		Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.	
PROGRAMA: S292. Fertilizantes.		PROGRAMA: Se crea el Programa Crédito Ganadero a la Palabra.	
Monto	17,500,000,000	Monto	0
Se quita	2,000,000,000	Se suma	2,000,000,000
Total	15,500,000,000	Total	2,000,000,000

ATENTAMENTE
Tania Palacios Kuri
DIPUTADA TANIA PALACIOS KURI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre 2025.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

301

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Tania Palacios Kuri**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **presenta ante esta Soberanía** la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

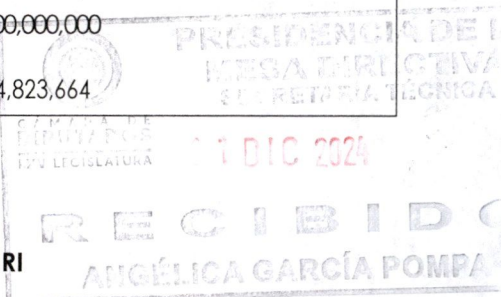
Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios.**

- Artículo: No aplica.
- Anexo 1 (se resta): No aplica.
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 13 Marina. Ramo o rubro (adición). Ramo 12 Salud.
- Programa (se resta) R022 Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec. Programa o rubro (adición). NVG Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
RAMO O RUBRO: 13 MARINA		Anexo: 12 SALUD.	
PROGRAMA: R002 Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec. \$2,941,540,017		PROGRAMA: NVG Hospital Infantil de México Federico Gómez.	
MONTO \$ 2,941,540,017		MONTO: \$ 2,024,823,664	
SE QUITA	<u>\$ 1,000,000,000</u>	SE SUMA: \$ 1,000,000,000	
TOTAL	\$ 1,941,540,017	MONTO: \$ 3,024,823,664	

ATENTAMENTE
Tania Palacios Kuri
DIPUTADA TANIA PALACIOS KURI





Ciudad de México a 11 de diciembre de 2024.

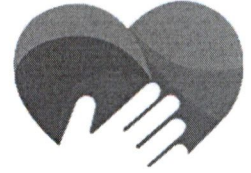
Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXVI Legislatura
Presente.

306

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

1. SE MODIFICA EL ANEXO 16, RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional, PROGRAMA: Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura, RESTANDOLE 38,499,999,999 MILLONES DE PESOS, SUMANDOLOS AL ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos), RAMO O RUBRO: 20 Bienestar, PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura</p> <p>MONTO: 39,999,999,999.00</p> <p>SE QUITA: 38,499,999,999</p> <p>MONTO FINAL: 1,500,000,000</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p> <p>MONTO: 2,422,596,346</p> <p>SE SUMA: 38,499,999,999</p> <p>MONTO FINAL: 40,922,596,345</p>



2. Se propone adicionar un artículo décimo tercero transitorio:

DICE	DEBE DECIR
	<p>Décimo Tercero. Del monto presupuestado en el ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO O RUBRO: 20 Bienestar, PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, se destinarán 38,499,999,999 millones de pesos como Pensión Universal de Madres Mexicanas, entregando la cantidad de \$5,000 pesos en dos exhibiciones para el 2025 a cuatro millones de beneficiarias, incrementados e el próximo 2026 para su cobertura universal para todas aquellas jefas de familia.</p>

Atentamente

Armando Tejeda Cid

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

307

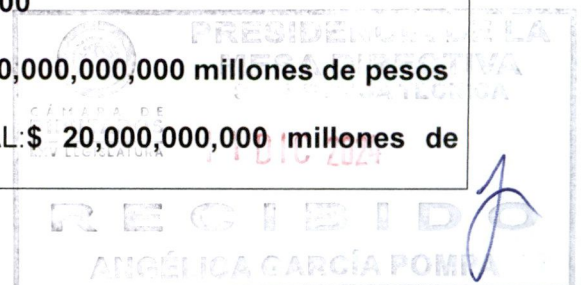
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **Adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático** Anexo (Adición) **Anexo 1. Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **11. Educación**
- Programa (se resta) **027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura** Programa (adición) **Se crea "Programa de Jornada Extendida para el Aprendizaje"**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 11. Educación
PROGRAMA: 027 Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	PROGRAMA: Se crea "Programa de Jornada Extendida para el Aprendizaje"
MONTO: \$ 39,999,999,999 millones de pesos	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 20,000,000,000 millones de pesos	SE SUMA: \$ 20,000,000,000 millones de pesos
MONTO FINAL: \$ 19,999,999,999 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 20,000,000,000 millones de pesos



Justificación

La reasignación de **\$20,000,000,000 millones de pesos** desde el programa **027 Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura** del Ramo 07 (Defensa Nacional) hacia la creación del **Programa de Jornada Extendida para el Aprendizaje** responde a la necesidad urgente de fortalecer la educación básica en México, priorizando los componentes de **alimentación escolar** y la **extensión del horario escolar**. Este programa busca atender a más de **4 millones de estudiantes** en más de **30,000 escuelas**, con el objetivo de mejorar el rendimiento académico, combatir el rezago educativo y promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en las comunidades más vulnerables del país.

Enfoque en Componentes Prioritarios

1. **Jornada Escolar Extendida:** La ampliación del horario escolar permitirá que los estudiantes permanezcan en un entorno seguro y estructurado durante más horas, con acceso a actividades educativas, recreativas y culturales. Este componente es clave para reforzar áreas críticas como matemáticas y lectoescritura, además de fomentar habilidades socioemocionales y físicas a través de actividades extracurriculares. Con una jornada extendida, las escuelas podrán ofrecer hasta **8 horas de atención educativa diaria**, garantizando más tiempo para el aprendizaje significativo.
2. **Alimentación Escolar:** El programa incluirá un servicio de alimentación que asegurará al menos una comida balanceada diaria para todos los estudiantes inscritos. Este componente no solo contribuye al bienestar físico y cognitivo de los niños, sino que también combate la desnutrición, un problema que afecta a más del **20% de los estudiantes en comunidades marginadas**. La alimentación escolar ha demostrado ser un factor clave para mejorar la asistencia, la concentración y el rendimiento académico.

Impacto Esperado

Con este presupuesto, el programa está diseñado para:

- **Beneficiar a más de 4 millones de estudiantes** en todo el país.
- **Atender a más de 30,000 escuelas**, priorizando aquellas en zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas.
- Reducir el abandono escolar, que afecta particularmente a las comunidades más vulnerables.
- Mejorar significativamente el rendimiento académico y las habilidades socioemocionales de los estudiantes.
- Apoyar a las familias trabajadoras, especialmente a madres que enfrentan barreras para integrarse al mercado laboral debido a la falta de servicios escolares de tiempo completo.

Justificación del Recorte al Programa 027

El programa **027 Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura**, vinculado a megaproyectos como el Tren Maya, ha recibido recursos excesivos que han resultado en sobrecostos exorbitantes. Originalmente presupuestado en **\$150,000 millones**, el Tren Maya ahora supera los **\$500,000 millones**, absorbiendo recursos desproporcionados frente a su impacto real en la población.

Reducir **\$20,000,000,000 millones de pesos** del presupuesto de este programa (50% de su asignación) no compromete la operatividad de las obras restantes, pero permite redirigir recursos hacia un programa educativo con beneficios inmediatos y comprobables para millones de mexicanos.

Inversión en el Futuro

El **Programa de Jornada Extendida para el Aprendizaje** no solo mejora las condiciones educativas y de desarrollo integral para los estudiantes, sino que también impulsa un cambio estructural en las comunidades más necesitadas, ofreciendo:

- Un entorno seguro para el aprendizaje.
- Alimentación que garantiza bienestar físico y mental.
- Horarios extendidos que permiten a las familias, especialmente a las madres trabajadoras, acceder a mejores oportunidades laborales.

El **Programa de Jornada Extendida para el Aprendizaje** también se configura como una herramienta clave en la **prevención del crimen organizado y violencia**, al brindar a niñas, niños y adolescentes un entorno seguro, estructurado y con oportunidades de desarrollo integral durante más horas del día. Al ofrecer actividades educativas, recreativas y culturales en un horario extendido, este programa reduce el tiempo que los menores pasan sin supervisión y los mantiene alejados de entornos de riesgo. En comunidades vulnerables, donde las opciones recreativas y educativas son limitadas, las escuelas de jornada extendida pueden actuar como un muro de contención frente al reclutamiento de menores por parte de organizaciones delictivas, ofreciendo alternativas que promueven valores, habilidades socioemocionales y la construcción de un proyecto de vida positivo.

La creación del **Programa de Jornada Extendida para el Aprendizaje** con un presupuesto de **\$20,000,000,000 millones de pesos** es una inversión que prioriza el bienestar y desarrollo de más de **4 millones de estudiantes** y sus familias, garantizando la operación de **30,000 escuelas** en las comunidades más vulnerables del país. Esta decisión representa un uso eficiente de los recursos públicos al priorizar la educación como motor de equidad social y desarrollo económico. Se exhorta a esta soberanía a aprobar esta reasignación presupuestal como una medida estratégica para construir un México más justo, inclusivo y con oportunidades para todos.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

3099

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar)**:

- Artículo **se reforma la fracción I del artículo 9** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 19

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las	Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE
TRANSACCIONES
SECRETARÍA DE
COMERCIO EXTERIOR
SECRETARÍA DE
CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE
DEFENSA
SECRETARÍA DE
ENERGÍA
SECRETARÍA DE
FEDERACIÓN DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
FISCALÍA
SECRETARÍA DE
JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE
LABOR Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE
MEXICO
SECRETARÍA DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE
TRANSPORTE
SECRETARÍA DE
VIAJES Y TURISMO
SECRETARÍA DE
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE
YACIMIENTOS CULTURALES

Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

II. a VII. ...

...
...
...
...
...

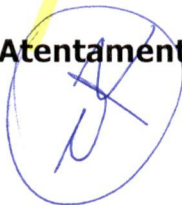
Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación **y regularización** de plazas para prestar los servicios de salud; **así como para incrementar los recursos para becas de médicos durante el Internado Rotatorio de Pregrado IRP y el Servicio Social SS;**

II. a VII. ...

...
...
...
...
...

Atentamente



DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

304

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar)**:

- Artículo **se reforma la fracción I del artículo 9** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____ 19 _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las</p>	<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las</p>

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA TÉCNICA
RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA



Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

II. a VII. ...

...
...
...
...
...

Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud; **dichas plazas deberán distribuirse de acuerdo con las necesidades entre las 32 entidades federativas.**

II. a VII. ...

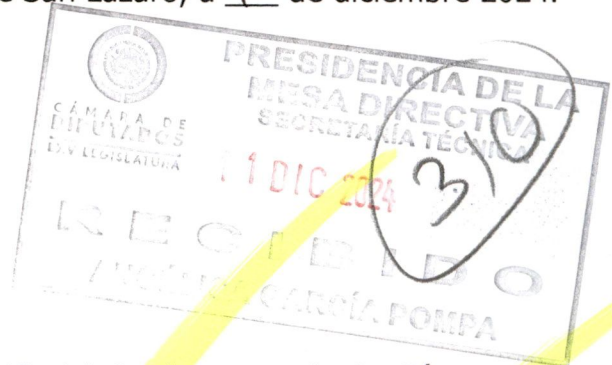
...
...
...
...
...

Atentamente

DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(adicionar)**:

- Artículo **se adiciona un segundo párrafo al artículo 33**_____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____ 264 _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-</p>

BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

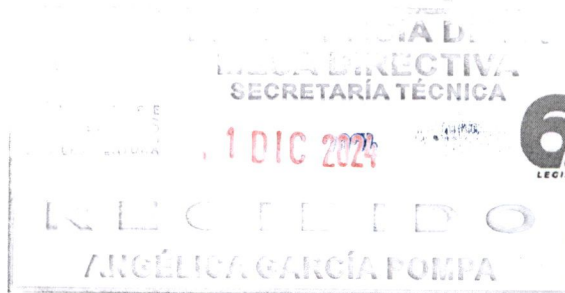
BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Los recursos a que se refiere el artículo Décimo Quinto transitorio de la Ley de Ingresos y el segundo párrafo del artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud, se destinara exclusivamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la adquisición de vacunas y los gastos de operación asociados, para el fortalecimiento de los programas y acciones en materia de atención a la salud de las personas sin seguridad social.

Atentamente



DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba



66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

311

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(adicionar)**:

- Artículo **se adiciona una párrafo segundo al artículo 33**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____ 61 _____

Para quedar como sigue:

PROYECTO PEF 2025	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios</p>

PROYECTO PEF 2025	
DICE	DEBE DECIR
de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 159 Bis de la Ley General de Salud, las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán diferenciar los recursos que se destinen para el diagnóstico y para la atención de la diabetes mellitus tipo 1, diabetes mellitus tipo 2 y diabetes gestacional. Esto incluye el programa U008 "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes" a cargo de la Secretaría de Salud.

Atentamente



DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

3/2

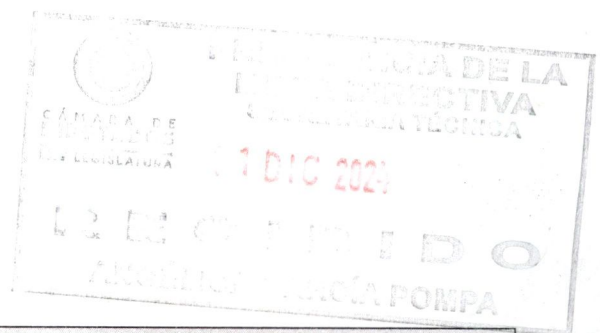
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo **1. Se reforma pie de cuadro 1/**

- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____ 73 _____



Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO I. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO I. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	168,781,648,704	A: RAMOS AUTÓNOMOS	168,781,648,704

Gasto Programable	
...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,245,298,773
...	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	3,304,534,515
... a	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,123,322,482,057
Gasto Programable	
...	
12 Salud 1/	66,693,191,547
...	
C: RAMOS GENERALES	5,296,308,379,424
Gasto Programable	
Gasto No Programable	
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,995,025,779,894
Gasto Programable	
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO	1,196,096,995,214
Gasto Programable	
Gasto No Programable	
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas públicas del Estado.	1,493,069,318,581
GASTO NETO TOTAL	9,302,015,800,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 y su modificación el 28 de septiembre de 2024, con relación al Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

Gasto Programable	
...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,245,298,773
...	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	3,304,534,515
...	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,123,322,482,057
Gasto Programable	
...	
12 Salud 1/	66,693,191,547
...	
C: RAMOS GENERALES	5,296,308,379,424
Gasto Programable	
Gasto No Programable	
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,995,025,779,894
Gasto Programable	
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO	1,196,096,995,214
Gasto Programable	
Gasto No Programable	
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas públicas del Estado.	1,493,069,318,581
GASTO NETO TOTAL	9,302,015,800,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33. **También incluye 2,552.3 millones para incrementar el presupuesto asignado originalmente a los Institutos Nacionales de Salud.**

2/ ...

3/ ...



<p>4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.</p>	<p>4/ ...</p>
<p>5/ Incluye 200 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.</p>	<p>5/ ...</p>
<p>6/ A efecto de otorgar cumplimiento al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2024, los recursos previstos en este Presupuesto de Egresos para la Unidad Responsable 90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, deberán ser transferidos a la estructura administrativa que comprenda el Sector Central de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.</p>	<p>6/ ...</p>

Atentamente

DIP. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

313

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Diputada María del Rosario Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **Reformar el primer párrafo del artículo 8**, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a la atención a la salud, así como a los programas de mantenimiento a la infraestructura carretera previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>

Atentamente


María del Rosario Guzmán Avilés
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

31/12

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar** el Anexo: 22 Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** y se adiciona un segundo párrafo al pie de página del Anexo 22 y se recorren los subsecuentes, del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático** Anexo (Adición) **Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Ramo o rubro (se resta) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa (se resta) **023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga** (adición) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	ANEXO: Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: 023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
MONTO: \$40,000,000,000 millones de pesos	MONTO: \$ 123,742,791,935 millones de pesos
SE QUITA: \$ 7,500,000,000 millones de pesos	SE SUMA: \$ 7,500,000,000 millones de pesos
MONTO FINAL: \$32, 500,000,000 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 131,242,791,935 millones de pesos

RECEBIDO
MESA DIRECTIVA
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
1 DIC 2024
PÁGINA 1 DE 4
ANÁLISIS GARCÍA FOLPA

Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, queda de la manera siguiente:

DICE		DEBE DECIR	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	123,742,791,935	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en: 12	<u>131,242,791,935</u>
Entidades	14,999,422,790	Entidades	<u>22,499,422,790</u>
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	108,743,369,145	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	108,743,369,145

El pie de página del Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, queda de la manera siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal. Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.</p> <p>3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.</p>	<p>1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>2/ Incluye \$7,500,000,000 millones de pesos para la infraestructura del Proyecto Acueducto Solís, que trasladara agua desde la Presa Solís en Acámbaro hasta León, abarcando cinco municipios clave del corredor industrial del Estado de Guanajuato.</p> <p>3/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal. Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.</p> <p>4/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.</p>



Justificación

La reasignación de **\$7,500,000,000 millones de pesos** desde el programa **023 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y Carga** hacia el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** tiene como objetivo garantizar la implementación del **Proyecto Acueducto Solís**, una obra estratégica ya anunciada como prioridad del Gobierno Federal y Estatal dentro del **Plan Nacional Hídrico 2024-2030**. Este proyecto emblemático busca consolidar el acceso al agua como un derecho humano y resolver la histórica problemática de abastecimiento hídrico en Guanajuato, beneficiando a más de **1.2 millones de personas** en cinco municipios clave del corredor industrial, incluida la ciudad de León.

Importancia del Proyecto Acueducto Solís

El **Acueducto Solís**, con una extensión de **140 kilómetros**, permitirá transportar **4,000 litros de agua por segundo** desde la presa Solís en Acámbaro, garantizando un suministro sostenible tanto para el consumo humano como para las actividades económicas e industriales. Este proyecto estratégico refuerza los compromisos del Plan Nacional Hídrico, alineándose con cuatro ejes fundamentales:

- **Política hídrica y soberanía nacional.**
- **Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.**
- **Justicia y acceso equitativo al agua.**
- **Gestión integral y transparente del recurso hídrico.**

Además de atender la creciente demanda de agua en la región, el acueducto contribuirá al desarrollo económico sostenible del Bajío, al mismo tiempo que promoverá un equilibrio entre el uso urbano, industrial y ambiental de los recursos hídricos.

Justificación del Recorte al Programa de Trenes de Pasajeros y Carga

El programa **023 Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y Carga**, que incluye proyectos como el Tren Maya, ha recibido durante años una asignación presupuestal desproporcionada en comparación con sus beneficios reales. El Tren Maya, inicialmente presupuestado en **\$150,000 millones de pesos**, ahora supera los **\$500,000 millones** debido a sobrecostos y problemas de planeación. Este proyecto se ha convertido en un gasto recurrente que no ha demostrado un impacto social y económico proporcional a su inversión, lo que lo posiciona como una fuente viable para reasignar recursos hacia proyectos con resultados más tangibles y sostenibles, como el Acueducto Solís.



Beneficios del Proyecto Acueducto Solís

1. **Abastecimiento hídrico para el desarrollo regional:** Resolverá una problemática histórica de acceso al agua en Guanajuato, garantizando el suministro continuo y suficiente para más de un millón de habitantes, así como para el sector industrial, eje económico de la región.
2. **Promoción de la justicia hídrica:** El proyecto establecerá un equilibrio entre el uso urbano e industrial del agua y la conservación de los recursos naturales, alineándose con los principios de sostenibilidad y equidad.
3. **Impulso al desarrollo económico y social:** La disponibilidad de agua será un catalizador para el crecimiento económico y la atracción de inversiones, promoviendo la generación de empleos y fortaleciendo la competitividad del corredor industrial del Bajío.

La reasignación presupuestal hacia el **Proyecto Acueducto Solís** es una decisión estratégica y responsable que prioriza las verdaderas necesidades de la población frente a inversiones desproporcionadas y poco transparentes como el Tren Maya. Este proyecto, al ser declarado prioritario por el Gobierno Federal y Estatal, no solo garantiza el acceso al agua en una región clave para el desarrollo del país, sino que también refuerza los compromisos del gobierno con la sostenibilidad, la equidad y el desarrollo integral. Se exhorta a esta soberanía a aprobar esta propuesta, reconociendo su impacto positivo para el bienestar social, el medio ambiente y la economía nacional.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

215

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. Gasto Neto Total** Anexo (Adición) **Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa	PROGRAMA: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
MONTO: \$3,821,313,853 millones de pesos	MONTO: \$23,715,265 millones de pesos
SE QUITA: \$5,928,816.25 millones de pesos	SE SUMA: \$5,928,816.25 millones de pesos
MONTO FINAL: \$3,815,385,036.75 millones de pesos	MONTO FINAL: \$29,644,081.25 millones de pesos

RECEIVED
CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DTC 2024

Justificación

El análisis presupuestal para el ejercicio 2025 revela que es viable reasignar **\$5,928,816.25 millones de pesos** del presupuesto destinado a programas como "Diseño de la Política Educativa" (clave presupuestal P001) hacia el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (clave presupuestal S247), considerando que la reducción planteada no afectará la ejecución de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas afectados. Esta reasignación responde a una necesidad de priorizar recursos en áreas que tienen un impacto directo en la calidad educativa del país.

El programa "Diseño de la Política Educativa" tiene como objetivo principal establecer lineamientos y marcos normativos que guían el sistema educativo nacional. Sin embargo, su naturaleza operativa y estratégica implica que una proporción significativa de sus recursos no tiene un impacto inmediato ni directo en las aulas, a diferencia del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Además, se ha identificado que muchas de las actividades incluidas en el presupuesto de P001, como la generación de diagnósticos, estudios y propuestas de política, pueden realizarse con una estructura presupuestal más ajustada sin comprometer la calidad de los resultados. La reducción planteada se enfoca principalmente en áreas no sustantivas del programa, como gastos administrativos y operativos.

Por otro lado, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente tiene una incidencia directa en la formación continua de los docentes, que son actores clave para garantizar una educación de calidad. Este programa enfrenta un déficit presupuestal que limita su capacidad para expandir la cobertura de sus actividades, actualizar los contenidos de los cursos de formación y atender a docentes de regiones marginadas. La reasignación de recursos hacia este programa permitirá fortalecer las capacidades de los docentes, lo que se traduce en mejoras sustanciales en el aprendizaje de los estudiantes, la equidad educativa y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia educativa.

La decisión de priorizar el desarrollo profesional docente se alinea con las necesidades actuales del sistema educativo mexicano. En el contexto de la pospandemia, se ha identificado que los docentes requieren capacitación continua para adaptarse a los nuevos retos pedagógicos, tecnológicos y sociales. Los recursos adicionales permitirán implementar estrategias más robustas de formación, incorporando tecnologías innovadoras y materiales de aprendizaje adaptados a los contextos locales.

Además, resulta fundamental considerar que la inversión en educación en México sigue siendo insuficiente respecto a los estándares internacionales. De acuerdo con la recomendación de la UNESCO, los países deben destinar al menos el 6% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la educación para garantizar una oferta educativa de calidad e inclusiva. Sin embargo, en el caso de México, el presupuesto educativo ha oscilado en torno al 4% del PIB en años recientes, lo que ha limitado la capacidad del sistema para responder a los retos contemporáneos. La propuesta de reasignación no solo fortalece un componente crítico del sistema educativo, como es la formación docente, sino que también contribuye a un uso más eficiente de los recursos disponibles, priorizando programas con mayor impacto directo en las aulas. Por lo anterior, se solicita a esta soberanía la aprobación de esta reasignación presupuestal.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

Justificación

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247)** es fundamental para mejorar la calidad educativa en México, ya que está diseñado para fortalecer las competencias y habilidades pedagógicas de los docentes en todos los niveles educativos. La profesionalización de los maestros es un factor clave para garantizar que los estudiantes reciban una educación de calidad, adaptada a las necesidades del contexto actual. Sin embargo, el presupuesto inicial asignado al programa, de **\$116,705,841 millones de pesos**, es limitado para atender de manera integral los desafíos que enfrenta el sistema educativo. Por ello, se propone una ampliación de **\$100,000,000 millones de pesos**, alcanzando un total de **\$216,705,841 millones de pesos**.


Esta reasignación presupuestal permitirá:

1. **Ampliar los programas de formación y actualización docente:** Con más recursos, se podrá incrementar el número de capacitaciones, talleres y diplomados para los maestros, enfocados en temas críticos como la inclusión educativa, la enseñanza de habilidades digitales y el manejo de contextos multiculturales.
2. **Fortalecer la cobertura en comunidades marginadas:** Se garantizará que docentes de regiones rurales e indígenas también tengan acceso a programas de formación de calidad, cerrando las brechas en la preparación profesional entre zonas urbanas y marginadas.
3. **Promover incentivos para la excelencia docente:** Con este incremento, se podrán implementar estímulos para que los maestros participen activamente en programas de mejora continua, reconociendo su esfuerzo y compromiso con la educación de calidad.

Por otro lado, la reasignación de **\$100,000,000 millones de pesos** proviene del programa **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** del Ramo 07 (Defensa Nacional), que cuenta con un presupuesto robusto de **\$10,720,810,368 millones de pesos**. La reducción representa menos del 1% de este monto, lo que no compromete su operatividad ni las funciones esenciales del ramo, mientras que fortalece un rubro prioritario para el desarrollo nacional como la educación.

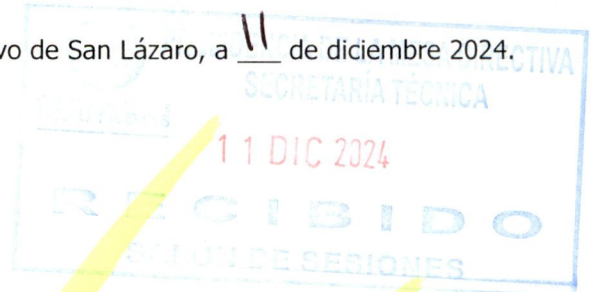
La profesionalización docente es un eje estratégico para el desarrollo social y económico del país, y el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente** es clave para lograr este objetivo. La reasignación de recursos fortalece un programa que incide directamente en la calidad educativa, garantizando que los maestros cuenten con herramientas actualizadas y adecuadas para atender las demandas del sistema educativo. Se solicita a esta soberanía aprobar esta propuesta de reasignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, como una medida que prioriza la educación y el futuro de los niños y jóvenes de México.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: reformar el párrafo primero del artículo 8.

- Artículo 8. _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados para la atención de las personas con Lupus, y a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre los subejercicios, los ahorros y las economías a que se hace mención en este artículo. Además, esta información deberá publicarse en la página de Internet de la Secretaría. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>

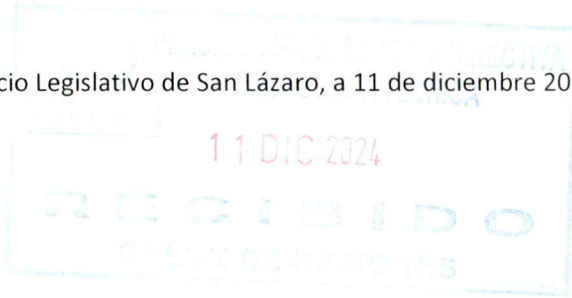
Atentamente

DIP.



318

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. CESAR AUGUSTO RENDON GARCÍA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone Reformar la fracción I, del artículo 6°

Artículo:Reformar la fracción I, del artículo 6°

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; con el fin de reactivar la economía, fortalecer a las finanzas públicas locales y mejorar los niveles de inversión, el monto de estos recursos podrán incrementarse en el margen de hasta un 3% en base a las estrategias de cobro y</p>

	<p>fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria en las Entidades Federativas, mediante los programas de trabajo enfocados a promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza coactiva que, deberán observar un sostenimiento de la recaudación tributaria.</p> <p>Para efectos de lo anterior, la Secretaría informará trimestralmente sobre los ingresos tributarios por Entidad Federativa para que estos, bajo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puedan acceder a los recursos adicionales que se integrarán a los fondos del Ramo General 33 para el fortalecimiento de las Entidades Federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales la Ciudad de México.</p>
--	---

Atentamente



DIP. CESAR AUGUSTO RENDON GARCÍA

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXVI Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

- Se propone **ADICIONAR UN PARRÁFO AL ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.</p>	<p>Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.</p>
<p>El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>
<p>Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios</p>	<p>Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios</p>

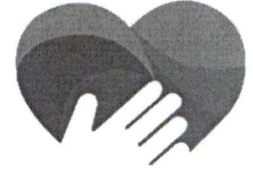


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ARMANDO TEJEDA CID

DIPUTADO FEDERAL

#Trabajemos
Juntos



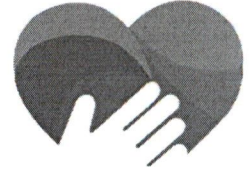
DICE	DEBE DECIR
<p>fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B, de este decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.</p>	<p>fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B, de este decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.</p>
<p>Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.C, de este decreto.</p>	<p>Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.C, de este decreto.</p>
<p>Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.D, de este decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.</p>	<p>Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.D, de este decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.</p>
<p>Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>
<p>En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se debe incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se debe publicar en la página</p>	<p>En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se debe incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se debe publicar en la página</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ARMANDO TEJEDA CID
DIPUTADO FEDERAL

#Trabajemos
Juntos

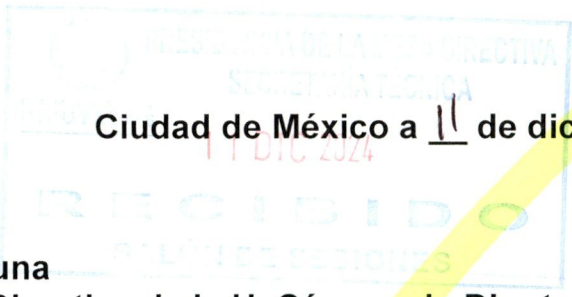
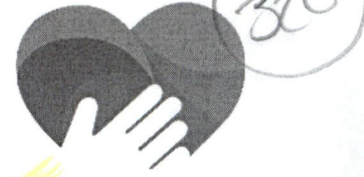


DICE	DEBE DECIR
<p>de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Para la celebración de empréstitos y otorgamiento garantías sobre el crédito de la Nación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solo podrá realizarse siempre que se obtenga una disminución de la deuda pública externa por un monto equivalente al del endeudamiento interno neto adicional asumido.</p>

Atentamente



Armando Tejeda Cid



Ciudad de México a 11 de diciembre de 2024.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXVI Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

1. Se propone **MODIFICAR EL PÁRRAFO 1RO DEL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos, observando el equilibrio presupuestal entre ingreso y gasto, ara la celebración de empréstitos y otorgamiento</p>

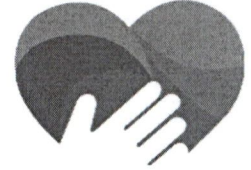


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
GOBERNAR Y JUSTICIA SOCIAL

ARMANDO TEJEDA CID

DIPUTADO FEDERAL

#Trabajemos
Juntos



DICE	DEBE DECIR
<p>Las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria serán aplicables para el presente decreto.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos y la evaluación del desempeño, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario y de resultados que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, primero y quinto párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La información que, en términos del presente decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p>	<p>garantías sobre el crédito de la Nación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solo podrá realizarse siempre que se obtenga una disminución de la deuda pública externa por un monto equivalente al del endeudamiento interno neto adicional asumido</p> <p>Las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria serán aplicables para el presente decreto.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos y la evaluación del desempeño, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario y de resultados que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, primero y quinto párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La información que, en términos del presente decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p>

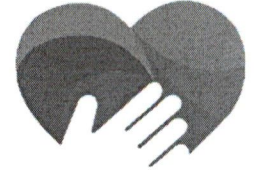


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
GOBIERNO Y JUSTICIA SOCIAL

ARMANDO TEJEDA CID

DIPUTADO FEDERAL

#Trabajemos
Juntos



DICE	DEBE DECIR
<p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j, o, p, q, r, s, t, u, v, y w de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad</p> <p>Las Dependencias y Entidades deben participar en las acciones de formación y capacitación para la especialización y profesionalización en materia de presupuesto basado en resultados; Sistema de Evaluación del Desempeño; planeación, programación, presupuestación, ejercicio de los recursos públicos federales, y contabilidad gubernamental, conforme a lo que determine la Secretaría.</p>	<p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j, o, p, q, r, s, t, u, v, y w de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad</p> <p>Las Dependencias y Entidades deben participar en las acciones de formación y capacitación para la especialización y profesionalización en materia de presupuesto basado en resultados; Sistema de Evaluación del Desempeño; planeación, programación, presupuestación, ejercicio de los recursos públicos federales, y contabilidad gubernamental, conforme a lo que determine la Secretaría.</p>

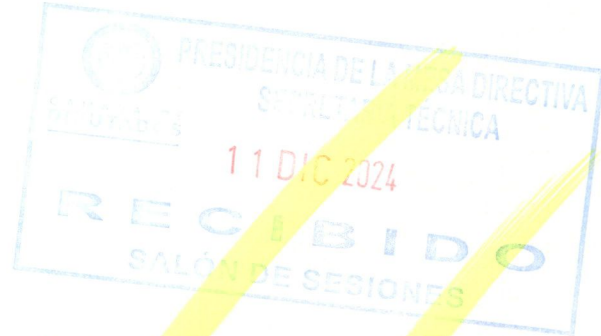
Atentamente

Armando Tejeda Cid

321

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

- Artículo 9
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 19

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito</p>	<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior,</p>

de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

No se podrán crear plazas, salvo en los casos en que exista una previsión presupuestaria específica aprobada en este Presupuesto de Egresos o cuando dicha creación sea resultado del cumplimiento de reformas jurídicas. La Secretaría podrá autorizar la creación de plazas cuando las **Dependencias y Entidades generen los ingresos necesarios para cubrir su gasto respectivo**, derivados de la administración, explotación, operación o prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares o conexos **a estos rubros.** También se permitirá la creación de plazas cuando estas tengan como finalidad atender situaciones de carácter **emergente o contingente.** la Secretaría estará facultada para **autorizar modificaciones al presupuesto destinadas a la creación de plazas relacionadas con la prestación de servicios de salud.**

....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO:	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA:	PROGRAMA:
MONTO:	MONTO:

Atentamente

DIP. María Guadalupe Jiménez Zamora

312

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

RECIBIDO
11 DIC 2024
COMISIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Anexo (Adición) Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro Programa (adición) 066 Educación Inicial y Básica Comunitaria

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	ANEXO: Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: 283 Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: 066 Educación Inicial y Básica Comunitaria
MONTO: \$10,338,941,654 millones de pesos	MONTO: \$737,515,294 millones de pesos
SE QUITA: \$221,254,588.2 millones de pesos	SE SUMA: \$221,254,588.2 millones de pesos
MONTO FINAL: \$10,117,687,065.8 millones de pesos	MONTO FINAL: \$ 958,829,882.2 millones de pesos



Justificación

El **Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria**, operado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), es esencial para garantizar el acceso a la educación de calidad en las comunidades rurales, indígenas y de alta marginación que no cuentan con servicios educativos convencionales. Este programa atiende a niños y niñas en sus etapas formativas más importantes, reduciendo desigualdades educativas y asegurando oportunidades de desarrollo integral. Sin embargo, el presupuesto asignado de **\$737,515,294 millones de pesos** resulta insuficiente para responder a las necesidades crecientes en estas zonas vulnerables. Por ello, se propone una ampliación de **\$221,254,588.2 millones de pesos**, para alcanzar un monto total de **\$958,829,882.2 millones de pesos**.

Esta ampliación permitirá fortalecer tres áreas prioritarias:

1. **Infraestructura educativa comunitaria:** Muchas escuelas que operan bajo el modelo del CONAFE carecen de condiciones básicas para el aprendizaje, como aulas seguras, acceso a agua potable y electricidad. Con el incremento presupuestal, se rehabilitarán estos espacios, asegurando instalaciones dignas y funcionales para los estudiantes.
2. **Capacitación y apoyo a figuras educativas:** Los líderes educativos comunitarios, fundamentales para la operación del programa, requieren formación continua, recursos didácticos y mejores incentivos para garantizar su permanencia en comunidades aisladas. El presupuesto adicional permitirá fortalecer los programas de formación y mejorar las condiciones laborales de estos educadores.
3. **Suministro de materiales educativos:** En muchas aulas del CONAFE, la carencia de materiales y recursos pedagógicos limita las oportunidades de aprendizaje. Con este incremento, se garantizará la distribución de libros, materiales didácticos y tecnología básica para cerrar las brechas de desigualdad.

El programa "**Jóvenes Escribiendo el Futuro**", que actualmente cuenta con un presupuesto de **\$10,338,941,654 millones de pesos**, tiene como objetivo apoyar a estudiantes de educación superior en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, su operación presenta inconsistencias, como la falta de mecanismos claros de selección de beneficiarios y problemas de opacidad en el uso de recursos. Estas limitaciones justifican la reasignación de **\$221,254,588.2 millones de pesos** hacia el Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria, que tiene un impacto directo, tangible y comprobable en comunidades marginadas.

Incluso después de esta reasignación, el programa "**Jóvenes Escribiendo el Futuro**" contará con un presupuesto de **\$10,117,687,065.8 millones de pesos**, suficiente para cumplir sus objetivos sin afectar a los beneficiarios actuales.

La reasignación de recursos al **Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria** es una medida estratégica que maximiza el impacto social de la inversión pública, fortaleciendo la educación en las comunidades más desfavorecidas del país. Este incremento permitirá garantizar instalaciones dignas, mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, y reducir las desigualdades educativas desde las etapas más tempranas. Se solicita a esta soberanía aprobar esta propuesta de reasignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 como una inversión clave para avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo y equitativo.

Atentamente



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

11 DIC 2024

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para adicionar y crear el Programa de Fomento a la Economía Social (Cooperativas) en el Ramo 10 Economía.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos Programa (adición) Fomento a la Economía Social (Cooperativas)
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO:18 Energía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$136,349,316,900.00	PROGRAMA: Fomento a la Economía Social (Cooperativas) \$0.00
Se Quita: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO:134,349,316,900.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

DIP.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA
11 DIC 2024
RECIBIDO
PALÓN DE DECISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para adicionar y crear el Fondo de Garantía para Financiamiento de MIPYMES en el Ramo 10 Economía.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos Programa (adición) Fondo de Garantía para Financiamiento de MIPYMES
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$136,349,316,900	PROGRAMA: Fondo de Garantía para Financiamiento de MIPYMES \$0.00
Se Quita: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$135,349,316,900.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

DIP.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, integrante** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**, Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

Ramo o rubro (se resta) **20. Bienestar**, Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **S287. Sembrando Vida**. Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS</p> <p>RAMO O RUBRO: 20. Bienestar.</p> <p>PROGRAMA: S287, Sembrando Vida.</p> <p>MONTO: 33,235,000,000</p> <p>SE RESTA: \$ 9,872,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$23,363,000,000</p>	<p>ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p> <p>PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras</p> <p>MONTO: \$ 9,872,000,000</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 9,872,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$19,744,000,000</p>

Atentamente



DIP. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, integrante** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**, Anexo (adición) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**

Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**, Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S292. Fertilizantes.** Programa (adición) **S263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

66 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
RAMO O RUBRO: 08, Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08, Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S292. Fertilizantes	PROGRAMA: S263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
MONTO: \$17,500,000,000	MONTO: \$3,640,444,152
SE RESTA: \$ 3,640,444,152	SE INCREMENTA: \$3,640,444,152
MONTO FINAL: \$13,859,555,848	MONTO FINAL: \$7,280,888,304

Atentamente

DIP. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) 27 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO

Ramo o rubro (se resta) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ramo o rubro (adición) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO

Programa (se resta) PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJERO Y DE CARGA PROGRAMA (adición) CREACIÓN DEL PROGRAMA CONSERVACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS DE ZACATECAS

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 27 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
PROGRAMA: PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJERO Y DE CARGA PROGRAMA \$40,000,000,000	PROGRAMA: CREACIÓN DEL PROGRAMA CONSERVACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS DE ZACATECAS \$0.00
SE QUITA: \$15,000,000,000	SE SUMA: \$15,000,000,000
MONTO: \$25,000,000,000	MONTO: \$25,000,000,000

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16: Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático Anexo (adición) 12: Programa de humanidades, ciencias, tecnologías e información

Ramo o rubro (se resta) 09 infraestructura, comunicaciones y transporte
Ramo o rubro (adición) 10 economía

Programa (se resta) Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga Programa (adición) Programa para la productividad y competitividad industrial.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12 Programa de humanidades, ciencias, tecnologías e información _
RAMO O RUBRO: 09 infraestructura, comunicaciones y transporte	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$40,000,000,000	PROGRAMA: Programa para la productividad y competitividad industrial. \$0.00
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE SUMA: 500,000,000
MONTO: \$ 39,500,000,000	MONTO: 500,000,000

Atentamente

Noemí B. Luna A
DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

329

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

RECIBIDO MESA DIRECTIVA
SALÓN DE SESIONES
11 DIC 2024
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo Transitorio Noveno
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 28
- Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) U006
- Programa (se resta) _____ -Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 28 Subsidios para organismos descentralizados estatales
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa Nacional)	RAMO O RUBRO: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR 511)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Zacatecas
SE DISMINUYE: \$762,373	SE INCREMENTA: \$762,373
MONTO ASIGNADO PPEF 2025: \$827,762,373	MONTO ASIGNADO PPEF 2025: \$1,932,774, 171
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$827,000,000	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,933,536,544

Atentamente

Noemi Bluna A

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

330

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
11 DIC 2024
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) 1B RAMOS ADMINISTRATIVOS

Ramo o rubro (se resta) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Ramo o rubro (adición) Ramos Administrativos

Programa (se resta) PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA Programa (adición) 12 SALUD

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 infraestructura, comunicaciones y transporte</p> <p>PROGRAMA: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$40,000,000,000</p> <p>SE QUITA: \$ 35,000,000,000</p> <p>MONTO: \$ 5,000,000,000</p>	<p>ANEXO: 1B Ramos Administrativos</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramos Administrativos</p> <p>PROGRAMA: 12 Salud \$ 66,693,191,547</p> <p>SE SUMA: \$ 35,000,000,000</p> <p>MONTO: 101,693,191,547</p>

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$39,100,000,000	PROGRAMA: PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS \$ 3,359,076,045
SE QUITA: \$100,000,000	SE SUMA: \$100,000,000
MONTO: \$39,000,000,000	MONTO: \$ 3,459,076,045

Atentamente

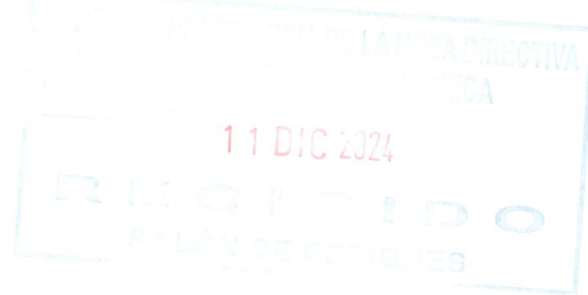
Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

332

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición): PROTECCIÓN FORESTAL

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$39,100,000,000	PROGRAMA: PROTECCIÓN FORESTAL \$1,407,656,103
SE QUITA: 500,000,000	SE SUMA: 500,000,000
MONTO: 38,600,000,000	MONTO: 1,907,656,103

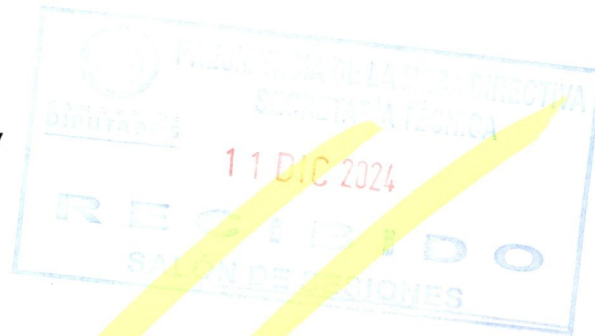
Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifican las Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para adicionar al programa de Atención a Migrantes en el Ramo 5. Relaciones Exteriores.**

Anexo (se resta) ANEXO: 8 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES

Anexo (adición) ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Ramo o rubro (se resta) 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Ramo o rubro (adición) 5. Relaciones Exteriores

Programa (se resta) Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Programa (adición) Atención a migrantes

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 8 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	RAMO O RUBRO: 5. Relaciones Exteriores
PROGRAMA: Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca \$52,451,900,575	PROGRAMA: Atención a migrantes \$75,000,000
SE QUITA: \$75,000,000	SE ADICIONA: \$75,000,000
MONTO: \$52,376,900,575	MONTO: \$150,000,000

Atentamente

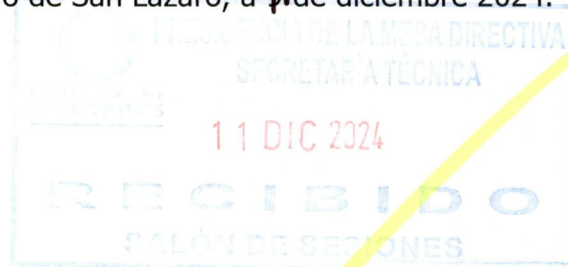


DIP. BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA

334

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

- Artículo 7
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 18

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 7. Las Entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas deben reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad</p>	<p>Artículo 7. Las Entidades federativas y, en su caso, municipios, alcaldías, pueblos y comunidades indígenas y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas deben reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el</p>

<p>Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las Entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada</p>	<p>artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las Entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p> <p>.....</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: RAMO O RUBRO: PROGRAMA: MONTO:</p>	<p>ANEXO: RAMO O RUBRO: PROGRAMA: MONTO:</p>

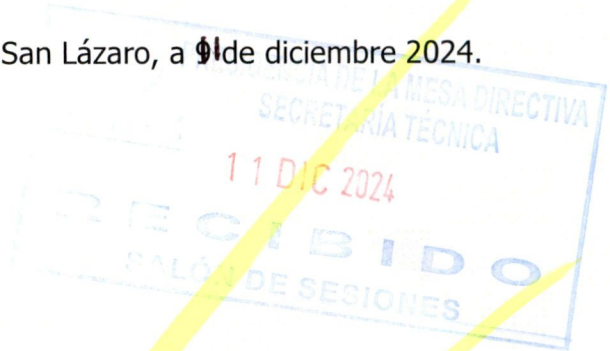
Atentamente

DIP. Maricela Guadalupe Jimenez Zamora

335



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR**

- Artículo 31
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 56

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo 20 Bienestar se destinarán, en las Entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo	Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo 20 Bienestar se destinarán, en las Entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, personas con discapacidad , de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,

<p>Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las Entidades federativas.</p>	<p>en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las Entidades federativas.</p> <p>.....</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:

Atentamente

DIP.

Mariana Guadalupe Jiménez Zamora

Zamora



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>